

Pobreza, política y derechos humanos

Emma MENDOZA BREMAUNTZ

Catedrática por oposición. Fac., de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.
Fundadora de la Sociedad Mexicana de Criminología y Presidenta del Colegio de Profesores
de las materias económico-jurídicas de la misma Facultad.

1. INTRODUCCIÓN

Los países latinoamericanos, desde el descubrimiento y las conquistas española y portuguesa, la asignación papal a los países conquistadores de estos territorios y su colonización y evangelización, primero como su propiedad colonial y posteriormente como países independientes, han permanecido en una situación de subordinación económica y cultural de los países colonizadores y posteriormente de los más desarrollados económicamente hablando.

Esto, al igual que sucede a otros países conquistados y dominados por los más avanzados, como ha sucedido en África y los del Cercano y Lejano Oriente, no les ha permitido un avance ni una adecuada evolución y gran parte de su población permanece en condiciones de miseria e ignorancia que los ha mantenido en niveles de miseria y subdesarrollo intolerable y de mínima supervivencia para la mayoría de su población.

Existe una situación de carencias, desigualdad, exclusión social, persistencia de la pobreza en América Latina, lo que no significa que sólo ahí exista, ya que como comentaré, los demás países de otros continentes e inclusive algunas zonas y regiones de los países altamente desarrollados, también la sufren, quizá con menos intensidad pero también afectan a parte de su población.

Este ensayo intenta subrayar la relación entre la pobreza y la imposibilidad del disfrute de los derechos humanos y comentar los datos e intenciones de algunas investigaciones sobre la materia, y los fines y resultados de éstas, hasta el momento actual, así como el reconocimiento que ha alcanzado importantes niveles globales, de ser la superación de las condiciones de pobreza, un elemento *sine qua non* se posibilita el verdadero uso o disfrute de los derechos humanos.

2. LA POBREZA Y SU CONCEPCIÓN

Se ha intentado buscar una definición general, al señalar que la pobreza es la incapacidad de una familia para adquirir con su ingreso, la canasta familiar básica de subsistencia y se maneja que hay pobreza extrema cuando ni siquiera se puede adquirir con este ingreso, la canasta alimentaria básica. Esta visión de pobreza nos acerca a una triste realidad de una importante cantidad de seres humanos que sobreviven de manera injusta y miserable y no sólo eso, sino que son manipulados y clasificados de formas que los hace parecer como no tan miserables, cuando el poder político trata de aparentar que ha resuelto esta condición para una parte importante de personas en su territorio, cuando en realidad no es así.

Con estos criterios se hace referencia, por ejemplo, a una clasificación de familias “no pobre, pobre y pobre extremo”.¹ Criterio de lo más criticable que se ha adoptado en México y otros países latinoamericanos, como comentaré más adelante, que parece ocultar intenciones políticas de dar una apariencia de menor pobreza y mejores condiciones de vida a quienes en realidad, siguen sobreviviendo en dolorosas condiciones y sin oportunidades de superarse o ejercer los derechos humanos que les son propios.

Encontramos otros criterios que buscan una más amplia aceptación para el concepto y podemos mencionar autores como Feres y Mancero que abordan el tema, a partir de la referencia histórica de su inicio como estudio científico, al referir que entre los años 1892 y 1897 “Booth es el primero en combinar la observación con un intento sistemático de la medición de la extensión del problema” al elaborar un mapa de pobreza en Londres, idea que continúa Rowndtree (1901) quién realiza un estudio para medir la pobreza en York utilizando criterios de requerimientos nutricionales.²

Los estudios sobre la materia han ido avanzando hacia una puntualización en cuanto que hay pobreza cuando es imposible llevar una vida tolerable, que

¹ WILDER, Bravo, “La Pobreza y Extrema Pobreza”, Internet, Monografias.com , Google, 14 de noviembre 2011.

² ATKINSON, mencionado en FERES, Juan Pablo y MANCERO, Xavier, de CEPAL, “Enfoques para la Medición de la Pobreza. Una Breve Revisión de la Literatura”. Google, 9/XI/11,p. 47.

se concibe como llevar una vida larga y saludable, tener educación y disfrutar de un nivel de vida decente, tomando en cuenta además otros elementos tales como la libertad política, el respeto de los derechos humanos, la seguridad personal, el acceso al trabajo productivo y bien remunerado y la participación en la vida comunitaria.³

Ante la dificultad de medir los elementos mencionados como integrantes del nivel de vida, los estudiosos se han enfocado a los aspectos materiales cuantificables para poder medirla.

Es así como se afirma que el término “pobreza” tiene diferentes significados en las ciencias sociales y se menciona que en 1999 Paul Spicker habla de “11 formas de entender la palabra: necesidad; estándar de vida; insuficiencia de recursos; carencia de seguridad básica; falta de titularidades; privación múltiple; exclusión; desigualdad; clase; dependencia y padecimiento inaceptables; que según afirman los comentaristas, son mutuamente excluyentes aunque coincidentes y pudieran ser inaplicables a todas las situaciones.”⁴

Derivado de los conceptos antecitados, podemos encontrar un sinnúmero de variables y modificaciones que han sido estudiadas, propuestas y criticadas y finalmente nos dejan un poco en el vacío, ya que las críticas suelen ser tan destructoras que prácticamente invalidan el concepto adoptado, sobre todo si se toman como base para las políticas que tratan de contrarrestar la pobreza con la intervención estatal u organizacional.

Un ejemplo muy claro lo encontramos en un trabajo realizado en México por dos investigadores de la Universidad del Estado de México, que hacen una acre crítica al criterio gubernamental sobre la concepción de pobres y no pobres y entre estos últimos incluyen grupos de personas cuyos derechos humanos y sociales son permanentemente violados y sus necesidades que se excluyen en la concepción de no pobres, y al no ser tomadas en cuenta, son insatisfechas permanentemente.⁵

³ PNUD, 1997, citado en FERES y MANCERO, *op cit. idem*.

⁴ *Ídem*.

⁵ BOLTVINIK, J., y DÉMIAN, A., “Derechos Humanos y Medición Oficial de la Pobreza en México”. En *Papeles de Población*. Num.35, México, enero-marzo de 2003, p. 102.

Los autores hacen una exhaustiva enumeración de los derechos que con esa clasificación de “no pobres” hasta gramaticalmente incorrecta, se les priva de oportunidades y mejoras en el nivel de vida, por el simple hecho de no considerarlos pobres oficialmente, al parecer con la intención política de mejorar la imagen del grupo en el poder y dar internacionalmente la apariencia de haber disminuido tanto la pobreza como la violación de los derechos humanos, que se comete en contra de dichos grupos.

De primera intención, los investigadores enumeran una importante cantidad de situaciones de las cuales estas personas están privadas y que en realidad constituyen graves mermas a su calidad de vida, como por ejemplo no se tomarían en cuenta para su catalogación, artículos de higiene personal como cepillos de dientes, toallas sanitarias, focos y lámparas, trastes para cocina, sillas y muebles de cocina, camas, cobijas y colchones, medios de comunicación como periódicos, radios y televisores, juguetes y abrigo para los niños, libros y cuadernos y muchas cosas más que tal vez por elementales, el Comité Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social no tomó en cuenta al elaborar su clasificación de los pobres.

En este punto se plantea como necesaria la distinción entre algunos conceptos de derechos sociales de clase o fracción de clase y derechos contractuales o sindicales, tomando en cuenta la posibilidad de hacerlos exigibles.

Esta distinción se basa en la hecha por Soto Izquierdo, considerando que la fracción organizada del asalariado, favoreció el alumbramiento de los derechos sociales conquistados, primero individualmente por grupos de vanguardia y posteriormente como derechos de los movimientos sindicales, lo cual dejaba fuera a los asalariados sin organización, alcanzando poco a poco a convertirse en derecho de la clase asalariada entera, al ser recogidos primero por los contratos colectivos y luego por la ley laboral para todos los asalariados.

Pero faltaba el reconocimiento legislativo, para ser verdaderos derechos sociales, hasta ser reconocidos por la ley como garantía de estado, mediante los mecanismos adecuados y a favor de todos los integrantes de la sociedad sin distingos.

Eso explica la pugna de los gobiernos conservadores y entreguistas actuales, a favor de los intereses empresariales extranjeros o transnacionales, para presionar constantemente con el fin de obtener cambios en la legisla-

ción laboral mexicana, con la idea de aminorar las obligaciones de los empresarios.

Esta idea quizá parcialmente racional tratándose de pequeños empresarios nacionales, incapacitados para cumplir con todas las prestaciones que le ley prevé para ayudar a los trabajadores, no es así para la mayoría de empresas de envergadura o las transnacionales que siempre buscan la obtención de esclavos trabajadores con menos derechos reconocidos legalmente, para obtener mayores ganancias.

Esta posición que sólo pudiera entenderse aunque sin justificarla, porque las autoridades gubernamentales locales pretenden obtener puestos en el sistema gubernamental transnacional o en alguno de los países u organismos de estos países más desarrollados, olvidándose como muchos empresarios transnacionales, de sus responsabilidades con su país y con sus coterráneos, en esta etapa globalizante, o bien como pretenden justificarla los grupos de poder citados, por la necesidad de atraer empresas e inversionistas al país.

Es una situación difícil aún de resolver en virtud de la exigencia de la sociedad y la naturaleza humana de buscar opciones para convencer a los inversionistas sin prescindir totalmente de la protección a los grupos sociales desvalidos y en especial a los trabajadores que requieren condiciones de vida humanitarias.

Otros autores han abordado el tema de la pobreza desde un punto de vista humanista de algunos luchadores sociales y así encontramos las obras de Franz Fanon y Josué de Castro, desgarradoras lecturas que acercan al tema del hambre como consecuencia de la desigualdad social y el abuso de poder, y la exhibición del hambre mortal en las llamadas hambrunas africanas.

3. ¿LA POBREZA ES PARTE NORMAL DE LAS SOCIEDADES?

Se presentan como normales fenómenos socioculturales en algunas etapas que en otras son atacados y discutidos furiosamente por inaceptables.

Por ejemplo, se afirma que el delito es parte normal integrante de las sociedades y de la naturaleza humana y parecería aceptable hasta cierto límite, como que en algunas etapas culturales de las sociedades, se ha aceptado también como natural la posibilidad de que parte o algunos grupos sociales sobrevivan en condiciones de pobreza y que pasen etapas en las que inclusive la muerte por carencias resulte aceptable e inevitable.

De este cariz impresionan actitudes como las de integrantes de la Escuela Clásica de Economía Inglesa, que propone la eliminación de las ayudas a los pobres en beneficio del equilibrio económico, aspectos que sobreviven en las corrientes económicas actuales llamadas neoliberales.

Pero también existen etapas humanitarias en las cuales la situación de estos grupos humanos miserables es cuestionada, a veces mediante la organización de sociedades caritativas para auxiliarlos, a veces mediante la participación gubernamental para superar su condición, e inclusive otras veces en que las organizaciones internacionales intentan resolver los problemas de la miseria y la pobreza mediante canalización de ayudas de alimentos, medicinas, ropa y elementos que puedan impulsar la superación de sus condiciones.

A pesar de que la actual etapa humana presenta condiciones tales que parecería que sólo el egoísmo va a prevalecer y sólo los grupos económicos y políticos voraces podrán sobrevivir con las presiones neoliberales y delictivas transnacionales, la realidad es que hoy, como nunca antes, también han surgido voces internacionales que se dejan oír, no sólo individualmente como en los años setenta del siglo pasado, sino también a través de los más importantes organismos internacionales, especialmente de derechos humanos, que manifiestan su preocupación por la situación en que, no sólo países sino continentes, sobreviven y buscan formas de contrarrestarla.

Este perfil lo tienen todas las campañas que en este siglo se llevan a cabo para hacer más eficaces los reconocimientos de los derechos humanos, para que éstos no queden sólo como declaraciones, sino que realmente se lleven a cabo modificaciones en el sistema de vida de millones de personas que sufren este fenómeno frecuentemente mortal y siempre inhumano.

Se ha reconocido en épocas recientes, por organismos internacionales, la importancia que representa la superación de la miseria para el efectivo disfrute de los derechos humanos, reconocidos actualmente por la gran mayoría de los países en la actualidad, aún cuando dicho reconocimiento no implique siempre la elaboración de políticas para su cumplimiento y respeto.

Los intentos de forzar estas acciones han procedido de diferentes lugares, desde la más alta organización internacional del mundo, la ONU, hasta de alguno de los organismos internacionales económicos que no se caracteriza por actitudes piadosas como el Banco Mundial, que en los años recientes ha desarrollado una investigación profunda y enfocada al estudio y participación

de las opiniones y sugerencias que pueden ilustrar las campañas contra la miseria, de todos aquellos que en sesenta países la sufren y saben lo que significa en carne propia pero también pueden proponer algunas formas de mitigarla.

Encontramos así, por ejemplo, el lema esgrimido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU en adelante) en 2006, el 10 de diciembre denominado Día de los Derechos Humanos en que se publica un documento que reitera que “La lucha contra la pobreza es obligación, no caridad” y termina con la frase “La realización de los Derechos humanos, incluida la lucha contra la pobreza, es un deber, no una mera aspiración” contenida en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.⁶

Este criterio lucha por abrirse paso y obtener el necesario reconocimiento de los gobiernos de todos los países del mundo, con el fin de que la pugna por el respeto a los derechos humanos tenga como primera consecuencia una eficaz campaña contra el hambre y la pobreza, que impiden su real disfrute y la posibilidad de alcanzar su respeto por las consecuencias naturales de dichas campañas.

Ser pobre, sin más calificativos, significa ser víctima de la ignorancia, el abuso, la corrupción, lo que imposibilita cualquier oportunidad de gozar de los derechos propios, cualesquiera que sean y especialmente de los derechos humanos.

Y tal vez se alcance el reconocimiento de algunos de ellos, pero el escamoteo de otros es injusto y perverso.

La afirmación que se hace en la Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre los Derechos humanos, al señalar que “el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana que implica que todos los seres humanos tenemos derechos fundamentales de carácter político, jurídico, económico, social e intelectual”, en ningún momento ni por asomo, implica que unos los disfruten más y otros menos, cuestión que se presenta de forma natural por

⁶ En ONU, “Los Derechos Humanos y la Pobreza”. Internet, con Google, 1 de noviembre 2011.

el hecho de ser unos más ricos y disponer de opciones para hacerlos efectivos y otros, una dolorosa mayoría desafortunadamente, estén privados de ellos por el hecho de ser pobres.

Un trabajo basado en aportaciones de Smith y Castleman publicado en Letras Libres⁷ hace referencia al libro “*Ending Global Poverty: A Guide to What Works*”, en el que se describen 16 trampas de la pobreza que mantienen a las personas en ese estado y se anotan 8 “claves de aptitud” para superarla, a pesar de que el país esté en una etapa de estancamiento, mencionando como tales la salud; la nutrición; la enseñanza básica; el crédito y los seguros; el acceso a nuevas tecnologías; un medio ambiente estable y no degradado; la emancipación personal y el fortalecimiento de la comunidad, lo cual sin duda refleja la importancia fundamental de los derechos humanos para la eliminación de la pobreza.⁸

Estos criterios además nos dejan ver cómo se ha ampliado enormemente la panorámica de su concepción, porque no sólo son ya del individuo, no sólo son alimentarios, no sólo son económicos, simplemente muchos de los reconocimientos que se requieren para que la vida humana valga la pena para todos, han de ir acompañados por asuntos políticos, sociales, intelectuales, en fin, todos aquellos que los seres humanos podemos y debemos tener para superar etapas primitivas y casi animales que implica la pobreza.

Estas claves sin duda no son fáciles de alcanzar y algunas, si no todas, se implican entre si y se requiere tener unas para intentar alcanzar otras y su superación necesita a veces modificaciones de normas y conceptos equivocados, superación de corrupción y educación de las autoridades, renovación de metas oficiales y clara y específica protección y búsqueda de eficacia de los derechos humanos.

Parte fundamental de estos avances, de estas llamadas claves, requieren del apoyo y la participación de los poderosos, gobiernos poderosos, organis-

⁷ <http://www.letraslibres.com> SMITH, Stephen y CASTLEMAN, Tony, “Derechos Humanos y Pobreza”, internet 30/04/2006.

⁸ *Idem*.

mos internacionales y trasnacionales, gobiernos locales, empresas de todo tipo y educación, para convencer a la sociedad misma de su importancia.

La ONU ha impulsado de manera importante estas acciones porque aun habiendo organizaciones especiales dedicadas a la promoción y lucha por los derechos humanos, como *Human Rights Watch* o *International Amnesty*, éstas no tienen aún la autoridad o poder necesarios para presionar o exigir a los gobiernos el cumplimiento de sus propuestas o la rectificación de sus actitudes, de manera que se avance en el reconocimiento y efectividad de los derechos humanos y las condiciones necesarias para disfrutarlos.

Estas y otros grupos y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs en adelante) han incidido de manera importante en la búsqueda de soluciones y el reconocimiento de que la lucha contra la pobreza está integrada o debe estarlo, a la lucha por los derechos humanos para todos, aún cuando se está muy lejos de lograrlo.

Por ejemplo, el referido reconocimiento de que la pobreza es un impedimento para el real disfrute de los derechos humanos, ha sido un primer paso para impulsar una política de apoyo e impulso al desarrollo de las microempresas, tan incomprendidas en principio en México, al denominarlas “changarros”⁹ y su difusión como “changarrización de la economía” lo cual derivó en pocos apoyos y confianza por el término despectivo utilizado por el presidente de esa etapa en México, (inicios de este siglo XXI).

Este presidente parecía considerar que estas microempresas no significaban una posibilidad real de impulsar la economía del país, sin entender, como muchos funcionarios de menor nivel, que se trataba de un impulso, no a la economía nacional sino a la superación de la miseria y a la ampliación de la posibilidad del disfrute de los derechos humanos.

Su impulso internacional se debió a la convicción de que funcionaría para gran parte de la población que sí podría lograrlo, iniciando pequeñísimas

⁹ Diccionario de Mejicanismos (sic), 5ª ed., México, Porrúa, 1992, Changarro o tendejón, p. 355. Breve Diccionario Porrúa de la lengua española, 29ª ed., México, Porrúa, 2005, Tendejón, tienda pequeña, barraca mal construida, p. 423.

empresas apoyados en microcréditos, para satisfacer las necesidades básicas familiares.

Por ejemplo, el otorgamiento y gestiones para ello, de estos llamados microcréditos, ha sido ya reconocido internacionalmente, como un importante medio para combatir la pobreza y han sido utilizados en planes de apoyo específicos promovidos por ONGs y programas públicos que suministran créditos pequeños para superar la carencia de capital de trabajo que tienen muchas familias, para iniciar o ampliar un pequeño negocio.

Se ha impulsado este tipo de micro financiación a favor de mujeres en muchos países, para ayudarlas a superar la pobreza y capacitarlas para exigir además la protección legal de sus derechos y contrarrestar la violencia de que ellas y sus hijos son frecuentes víctimas y a la que se someten ante la imposibilidad de sobrevivir económicamente si no lo hacen.

4. POBREZA Y DERECHOS HUMANOS

La pobreza es como vemos, un concepto que no tiene acepción uniforme, algunos autores y organismos consideran causas y efectos para definirla, otros la asocian con “la carencia de bienes y servicios, con la insatisfacción de necesidades humanas básicas”,¹⁰ otros la entienden como causa o producto de las violaciones de los derechos humanos, en virtud de que las víctimas de la discriminación o de la persecución, son más pasibles de pobreza ya que “no les es fácil participar en el mercado de trabajo y tienen poco o ningún acceso a los servicios básicos y los recursos”.¹¹

Los derechos humanos o fundamentales de los seres humanos son políticos, jurídicos, económicos, sociales, intelectuales. “Las personas pobres disfrutan de muchos menos de estos derechos que las personas que no lo son. La pobreza propicia la privación sistemática y grave de los derechos humanos

¹⁰ Boltvinic, Julio y DAMIÁN, Araceli, “Derechos Humanos y Medición Oficial de la Pobreza en México”. México, CIEAP/UAEM, en *Papeles de Población* No. 35.

¹¹ ONU, “La lucha contra la pobreza, obligación, no caridad”. 10 de diciembre 2006. Internet, Pobreza y Derechos Humanos, 1º de noviembre 2011.

y, a la vez, la falta de derechos hace mucho más difícil mejorar los ingresos que se obtienen y salir de la pobreza, lo que crea un círculo vicioso”.¹²

En lo que se refiere a los derechos humanos y la pobreza, por ejemplo, para el establecimiento de políticas para contrarrestarla, la necesidad de conocer la realidad de la población y sus pendientes de satisfacción, se han formulado varios métodos de medición, inclusive alguno por la ONU, con la idea de acercarse a dicha realidad lo más posible y detectar los problemas para apoyar las diversas formas de resolverlos.

Por ejemplo, se ha utilizado el criterio de clasificar los niveles de pobreza tomando en cuenta sus ingresos por cabeza, como por ejemplo, si se tienen ingresos medios por persona arriba de los 10,000 dolares anuales, se vive en un país con una industria vigorosa y tecnológicamente desarrollada, lo cual conduce a un alto nivel de vida, buenas infraestructuras y cantidad y calidad de servicios sanitarios, culturales y en general públicos y que la mayoría de la población tiene un elevado nivel de consumo, sin duda se puede calificar a su país como desarrollado.

En cambio los países subdesarrollados o pobres tienen bajo ingreso por cabeza, generalmente por debajo de los 2,000 dolares anuales, con poco desarrollo industrial y con frecuencia dependiente de la inversión extranjera, con mano de obra barata y alto consumo de energéticos. Sus recursos naturales son fundamentalmente para exportación, poco o nulo desarrollo tecnológico y dependencia del exterior en cuanto a la tecnología, el comercio y los créditos; un bajo nivel de vida, con servicios de baja calidad e insuficientes para las necesidades de gran parte de la población, con infraestructuras deficientes, índices elevados de analfabetismo, alto desarrollo demográfico y una gran desigualdad social y económica lo cual conlleva también generalmente, inestabilidad política, corrupción y desigualdad social.¹³

¹² SMITH, Steven y CASTLEMAN, Tony, “Derechos humanos y Pobreza” en Revista *Salir de la Pobreza*, <http://www.letraslibres.com>

¹³ En general, los datos utilizados para esta parte, provienen de la Enciclopedia del Estudiante Tomo 12, Geografía del Mundo A-Z, Enciclopedia Espasa-Calpe y Economía, de Ficher, Donsburnsch y Schmalensee, passim.

Se hace referencia a que en la etapa posterior a la II Guerra Mundial, para referirse a los países pobres, se utilizaba el término de “subdesarrollados” o “en desarrollo”, en oposición a los países desarrollados o ricos.

Casi contemporáneo, en los años cincuenta Alfredo Sauvy comenzó a utilizar la expresión de Tercer Mundo, como se usaba en la sociedad francesa para referirse al Tercer Estado que era el más bajo a fines del S. XVIII.

Por 1975 se empezó a hacer referencia al hemisferio Sur como el sitio de ubicación de la mayoría de los países pobres, distinguiéndolo del Norte donde los países ricos se habían desarrollado de forma mayoritaria, aunque no exclusiva. También se usó, y se utiliza aún, el término “periféricos” para referirse a los pobres que dependen de los países centrales dominantes.

Con la idea que busca evitar el uso peyorativo de la pobreza, aunque parecería más una simulación que una preocupación real, se habla en la actualidad de los países emergentes, aquellos pobres que parecen evolucionar hacia la riqueza más rápidamente.

En la actualidad, los más desarrollados son muchos de los Estados europeos, Canadá, Estados Unidos, Japón, Australia y Nueva Zelanda y se habla de un desarrollo intermedio en el que se ubica a Rusia y algunas de las Repúblicas soviéticas que teóricamente formaban antes el segundo mundo y Brasil y otros países de América Latina que han caído en prolongadas crisis, quizá por problemas políticos posteriores a las dictaduras apoyadas por las empresas trasnacionales dominantes en la zona; también se ubican en este estadio algunos países asiáticos que han empezado a crecer de manera importante, como India, China, Malasia y Singapur, aunque hay que tomar en cuenta que con la inversión de las empresas trasnacionales especialmente norteamericanas y la venta de mano de obra casi regalada, China ha avanzado a pasos agigantados sobre muchos otros países de todos los que eran tercer y cuarto mundo.

Pero queda aún un gran grupo de países que sobreviven en las más miserables condiciones tanto económicas como culturales y políticas, localizados en Asia meridional y oriental, como Afganistán y Pakistán, además de algunos centroamericanos, como Haití y muy especialmente los que forman parte del África subsahariana, colonias de países europeos que sólo se dedicaron a explotarlos y expoliarlos y que posteriormente los “liberaron” de la coloniza-

ción abandonándolos a la miseria y las enfermedades, sin preparación para enfrentar al mundo evolucionado.

5. LAS VOCES DE LOS POBRES DESDE LA INVESTIGACIÓN DEL BANCO MUNDIAL

En otro trabajo de entrevistas realizado por el Banco Mundial e intitulado para su publicación “Voices of the poor” (Las voces de los pobres) en una actualización de algunos más limitados estudios anteriores, aplicado a un triple de familias y países en el mundo, se obtuvieron resultados que han dado fundamento al desarrollo de planes para combatir la pobreza más eficaces, realizados en coordinación de gobiernos y organismos interesados nacionales e internacionales, conociendo la problemática regional desde el punto de mira de los afectados y el conocimiento efectivo de sus propuestas y necesidades o preocupaciones reales.

Esta investigación fue originalmente realizada entrevistando unas 20,000 personas en el mundo y la actual que comentamos, ha incrementado hasta 60,000 las entrevistas en 60 países y se orienta a conocer lo que hombres y mujeres de estos países, que viven en la pobreza, piensan que más les afecta y cómo creen que pueden mejorar sus vidas.

James Wolfensohn, quien era el Presidente del Banco Mundial cuando se desarrolló la investigación y Clare Short, Secretaria de Estado para el Desarrollo Internacional de Gran Bretaña, comentan en el preámbulo de la publicación que “Lo que compartieron las personas pobres con nosotros es serio. Destacamos la autenticidad e importancia de este trabajo...nuestra misión básica es ayudar a las personas pobres a tener éxito en sus esfuerzos y el libro presenta grandes desafíos, tanto a nuestras instituciones como a todos los que nos ocupamos de la pobreza. Estamos preparados para asumir nuestra responsabilidad y hacer el esfuerzo de dar una respuesta a estas voces...”¹⁴

El presidente en ese momento del Banco Mundial, consideró entre las posibles soluciones, los proyectos de desarrollo impulsados por la comunidad, que le dan a sus grupos más autoridad y control sobre las asignaciones na-

¹⁴ Citado en Comunicado de prensa no. 2000/248/S, Ccase@worldbank.org. Washington, 14 de marzo de 2000.

cionales de dinero y de recursos, proveen una salvaguardia contra la corrupción y una mayor resonancia a sus voces en las instituciones que afectan a sus familias y modos de vida, para hacerlas más confiables.

Ello no limita en realidad las posibilidades de corrupción que se presentan a todos los niveles en los países pobres, desde los humildes jefes de las pequeñas comunidades indígenas hasta los altos niveles de autoridad legal existentes, como lo sabemos mediante los acercamientos a la realidad que se realizan eventualmente en los contactos con la población de los más bajos ingresos que se suelen tener individualmente.

En mi caso personal, me constan los abusos de que son víctimas algunos miembros de comunidades indígenas, en Chiapas, en Hidalgo y en el Estado de México, entidades federativas del país, que son victimizados por sus autoridades étnicas, designadas como tales con la idea de proteger tradiciones y costumbres antiguas de los grupos raciales.

En un pequeño grupo indígena en la sierra de Hidalgo, una entidad federativa de México en la que sobreviven varios grupos cerca de la Huasteca, conocidos míos que no han perdido el arraigo con su lugar de origen, son obligados cada cierto tiempo a “prestar servicio a la comunidad” por un año, sin cobrar por su trabajo y sin tener otro para el sostenimiento de su familia ni obtener ningún ingreso y en el caso de negarse a prestarlo o de ausentarse durante ese tiempo, en el momento en que regresan, son encarcelados y no pueden salir hasta pagar una multa y de todas formas deben cumplir con el año de servicio.

Los fondos de las multas y lo ingresos obtenidos son dispuestos libremente sin tener que rendirle cuentas a nadie.

La única manera de librarse de la sanción es pagando a un tercero, residente en el pueblo, para que haga los trabajos que se le requieren.

En realidad las tradiciones no son tales por la contaminación e ideas extrañas integradas a través del tiempo por conquistadores y grupos religiosos y supuestamente educadores; y también por las autoridades ajenas a sus congregaciones, nombradas para cumplir con políticas estatales de protección, que abusan del pequeño poder que se les concede y de la ignorancia e impotencia de los integrantes de las etnias.

Es bonito pensar en la conservación del lenguaje y las tradiciones antiguas, pero las familias tienen que alimentarse y buscar su superación inclusi-

ve desechando tradiciones y costumbres nefastas, por muy originales e históricas que sean, como el maltrato a las mujeres y los abusos jerárquicos sobre los que no pueden defenderse, o los malos tratos a los ancianos y su abandono ante la imposibilidad de trabajar que éstos presentan, así como la educación higiénica y los servicios públicos necesarios para la supervivencia de individuos y sociedades.

Y la enseñanza escolar con tan baja calidad en esos lugares, que realmente no les capacita para el desempeño de trabajos que les permitan mejorar su nivel de vida, disfrutar de sus derechos humanos y proporcionar mejores oportunidades a sus descendientes y sólo pueden trabajar como albañiles en las zonas urbanas, con todos los riesgos que éstos tienen en las ciudades a las que emigran, si quieren vivir un poco mejor y no estar en manos de sus autoridades autóctonas abusivas, sin saber a quien más recurrir.

Las ayudas internacionales con los microcréditos estatales desafortunadamente no están debidamente controladas en cuanto a su transparencia para el otorgamiento y la rendición de cuentas de esos fondos y la corrupción y el desconocimiento de la realidad distorsiona la forma de utilizarlos.

Estas actitudes han sido evidentes en estos tiempos en que un Secretario de Hacienda mexicano tuvo el descaro de afirmar que con el salario mínimo que teóricamente en su origen tuvo el fin de proveer para la satisfacción de las necesidades mínimas de una familia, se resolvían todos los problemas familiares.

Actualmente dicho salario supuestamente mínimo, sujeto a compromisos de política económica, es insuficiente inclusive para la adquisición de la canasta básica alimentaria, mucho menos para pagar colegiaturas de los hijos de la familia y adquirir un vehículo para ella, además de satisfacer las necesidades básicas de sus integrantes (alimento, ropa, renta, servicios públicos etc.) como cínicamente afirmó el Secretario de Hacienda, hace poco uno de los precandidatos presidenciales del partido en el poder, cuando la realidad inclusive reconocida oficialmente, no les permite a los trabajadores de salario mínimo, ni siquiera satisfacer sus necesidades más elementales.

Y es que desde la postura de los altos funcionarios, muy holgada económicamente hablando, no se tiene conciencia de la realidad para los que han estado limitados a los ingresos de salarios mínimos, insuficientes simplemen-

te para alimentar a los niños de manera que ingieran las proteínas necesarias para el desarrollo adecuado de sus órganos.

El estudio verificado por el Banco Mundial a que hicimos arriba referencia concluye, entre otras cuestiones, que por lo menos quinientos millones de personas o cien millones de hogares, viven de la explotación de tierras agrícolas que no son de su propiedad por ser jornaleros, aparceros, arrendatarios o “paracaidistas” a pesar de que la Declaración de las Naciones Unidas establece que el derecho a la propiedad y a un nivel de vida adecuado son derechos humanos.¹⁵

Esta situación de inseguridad e irregularidad sobre la propiedad de la tierra, entre otras cuestiones, tiene como consecuencia además, la carencia de incentivos para manejarlas con planes y condiciones a largo plazo, así como buscar el incremento de la productividad y la protección contra la degradación de ellas y la imposibilidad de garantizar la adquisición de créditos normales para su explotación.

Con el pretexto de permitir una propiedad agrícola con más facilidades para la obtención de créditos, se suprimieron controles existentes para proteger las propiedades ejidales, lo que ocasionó en la realidad que estas propiedades pasaran a manos de explotadores que las revendieron para construcciones urbanas dejando a los ejidatarios sin propiedades y sin producción, con el solo ingreso de su trabajo personal.

Hay que reconocer que la corrupción burocrática también impacta la pobreza y su operación al impedir a los pobres el acceso a los servicios públicos más elementales, evitando que disfruten de derechos que les son atribuidos por ley y que no se les reconocen sino mediante sobornos o exigiéndoles cumplir con trámites y documentación que requiere esfuerzos y gastos que no pueden realizar, es otra causa negativa para el ejercicio de los derechos humanos.

Para los pobres, muchos requisitos legales se convierten en trabas insalvables para obtener y hacer efectivos sus derechos y los criterios deshumaniza-

¹⁵ SMITH, Steven C. y Castleman, Tony, *op cit.*, p. 3.

dos e irracionales de las autoridades los mantienen para siempre en el llamado círculo vicioso de la miseria.

Los resultados derivados de la investigación sobre las “Voces de los Pobres”, hacen importante en principio, un cambio en las políticas del Banco Mundial, al instar a las oficinas regionales que funcionan en las regiones más pobres de los diversos países clientes, al otorgamiento de créditos y financiamientos de los programas locales para apoyar las opciones.

Importa otorgar los créditos para mejorar las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento y para el mejoramiento de las viviendas de tugurios de las zonas urbanas, citándose el ejemplo del apoyo otorgado a Bolivia para, con la colaboración de las comunidades, construir y administrar establecimientos sanitarios rurales, con lo que se disminuyó más del 40 % de la mortalidad infantil en proporción con las zonas que no cuentan con esos establecimientos, diseñados y administrados por las propias comunidades.¹⁶

El estudio en comento es el resultado de 10 años de consultas intensivas con pobres de 5 continentes, para reunir documentos sobre la vida de los pobres, lo que en su propio criterio necesitaban para superar su situación y establecer políticas innovadoras para el Banco, para la reducción de la pobreza, tema pendiente para el siguiente informe de la institución.

6. LAS CONCLUSIONES GENERALES DE ESE ESTUDIO

Esta investigación ha de continuar incrementándose y actualizándose, presenta varias consecuencias y conclusiones inmediatas que podemos enumerar de la forma siguiente:

- A) La pobreza tiene varias dimensiones.
- B) El Estado ha sido en gran medida ineficaz para llegar hasta los pobres.
- C) La corrupción y la desconfianza surgen como problemas básicos de la pobreza.
- D) Los hogares se están derrumbando bajo las presiones de la pobreza.
- E) La trama social, que es el único “seguro” de los pobres, se está desintegrando.

¹⁶ Passim Comunicado de prensa No. 2000/248/S citado.

A). Primero las carencias de la pobreza son relativas a falta de un satisfactor, pero en realidad la mayor constante es el hambre, aunque la pobreza tiene además en segundo lugar, el impacto psicológico de la impotencia, la dependencia, la falta de voz, la vergüenza y la humillación.

En tercer sitio se reconoce que los pobres carecen de acceso a la infraestructura básica, como caminos, transportes y agua potable; en cuarto, las personas se percatan de que la educación ofrece una salida pero sólo si se mejora su calidad y el medio económico social; quinto las enfermedades causan temor especial debido a los costos exorbitantes de la atención a la salud porque la enfermedad inhabilita a la gente para trabajar y finalmente los pobres poco hablan de los ingresos y se centran en la gestión de los activos —físicos, humanos, sociales y ambientales— como forma de enfrentar sus debilidades.¹⁷

B) Consideran los entrevistados, que el gobierno debe profundizar su trabajo para suprimir las intervenciones de sus representantes que están plagadas de rudeza y humillaciones cuando los pobres recurren a las autoridades locales en busca de los servicios públicos como salud, educación para sus hijos, asistencia social y emergencias, protección policial o justicia.

C) Las personas públicas no confían en los funcionarios públicos por las actitudes corruptas tomadas por éstos, en la consuetudinaria gestión para obtener maestros mejores, clínicas sanitarias que de verdad les proveen los servicios y medicamentos, aun habiéndolos pagado, y en la búsqueda de justicia o policía que los proteja.

D) La desintegración familiar que se da cuando el hombre se derrumba y cae en el alcoholismo o la violencia doméstica, por no poder aportar los ingresos necesarios para sobrevivir, y las mujeres se someten y hacen trabajos degradantes o cualquier cosa para obtener comida para sus hijos y esposo, lo que favorece la desigualdad en razón de sexo, cuando la potenciación económica de la mujer conduce a problemas y agresiones en el hogar.

E) El seguro social implicado en lazos de reciprocidad y confianza que une a los pobres que carecen de bienes materiales, está desapareciendo y la destrucción de la sociedad y sus lazos sociales son situaciones que conducen a

¹⁷ *Ídem.*

mayor ilegalidad, violencia y delincuencia en los que los pobres son el segmento más vulnerable y si a ello se añan las reacciones gubernamentales de persecución a los jóvenes en lugar de apoyarlos y educarlos, la situación se vuelve más grave aún.

Es así como consecuencia de estos datos, que el Banco está profundizando sus programas y acciones para impulsar como una solución efectiva los proyectos con base comunitaria, financiando comités de educación comunitaria en El Salvador, Guatemala y Honduras, en los cuales los padres de familia administran los fondos de las escuelas vigilando que los alumnos asistan a clases, contratan maestros y supervisan su desempeño.

También se ha impulsado la eliminación de barrios marginales en cuatro ciudades, Guatemala, Caracas, Sao Paulo y Recife, en las que asociaciones de vecinos, ONGs, autoridades locales y empresas privadas están reacondicionando viviendas y servicios locales para mejorar las condiciones sanitarias de la comunidad y reducir la delincuencia.¹⁸

El financiamiento del Banco Mundial ha sido un modelo a seguir y su inversión de 3,000 millones de dólares para respaldar el desarrollo, ha logrado inducir a otros bancos, donantes, gobiernos y organismos de desarrollo para movilizar unos 5,000 millones más con el mismo fin, financiando así más de 100,000 programas comunitarios en el mundo, especialmente invertidos en remodelación de escuelas y clínicas, capacitación laboral y de mujeres en técnicas de organización además del mejoramiento de caminos locales y fuentes de abastecimiento de agua, atendiendo los planteamientos de las “Voces de los Pobres”.

Se continúan ensayando nuevas estrategias para el desarrollo, como resultado del trabajo de investigación, que amplía la posibilidad de escuchar propuestas de clientes y asociados mediante medios electrónicos como el <http://www.worldbank.org/devforum> y desarrollando el nuevo Informe sobre el Desarrollo Mundial dedicado al tema de la pobreza, apoyado por *Bretton Woods Project* y *New Policy Institute* de 2001, cuya información se sigue profundizando.

¹⁸ *Ibidem* p. 3.

Ésta sin duda es una de las aportaciones positivas que la globalización impulsa para beneficio de la humanidad, sin que tengan nada que ver o se justifiquen los aspectos negativos que derivan eventualmente del ejercicio de poder económico y político que se utiliza en beneficio de algunas empresas y países poderosos internacionalmente.

7. LA POLÍTICA CONSECUTIVA

El impacto del fenómeno de la globalización hace necesario estudiarlo en relación con nuestro tema, tanto miseria como derechos humanos y su evolución, para entender los cambios que ocasiona, a veces de forma positiva a veces negativamente, en todo el mundo actual y especialmente en los temas de este trabajo.

Precisamente en esta idea, Ernesto Gr $\ddot{u}$ n hizo un interesante trabajo, observando y entendiendo como un fenómeno sist $\acute{e}$ mico y cibern $\acute{e}$ tico que se afecta por la acelerada evoluci $\acute{o}$ n humana y la misma del planeta, produciendo numerosas interrelaciones y deben estudiarse con las herramientas de la teor $\acute{a}$ a general de los sistemas y la cibern $\acute{e}$ tica, adem $\acute{a}$ s en el $\acute{a}$ rea de lo socio-econ $\acute{o}$ mico en sus diversas manifestaciones.

Se $\acute{n}$ ala dos conceptos b $\acute{a}$ sicos, el primero al relatar que “la globalizaci $\acute{o}$ n ha sido definida como el proceso de desnacionalizaci $\acute{o}$ n de los mercados, las leyes y la pol $\acute{i}$ tica” con la idea de interrelacionar pueblos e individuos por el bien com $\acute{u}$ n, pero adem $\acute{a}$ s distinguiendo la globalizaci $\acute{o}$ n de la internacionalizaci $\acute{o}$ n al explicar que la internacionalizaci $\acute{o}$ n es el “medio para posibilitar a las naciones-estados la satisfacci $\acute{o}$ n de sus intereses nacionales en $\acute{a}$ reas en las cuales son incapaces de hacerlo por s $\acute{i}$ mismas”, lo cual implica la cooperaci $\acute{o}$ n entre estados soberanos, en tanto que la globalizaci $\acute{o}$ n est $\acute{a}$ minando o erosionando la soberan $\acute{a}$.¹⁹

Ya en otra parte hemos mencionado que la globalizaci $\acute{o}$ n no es $\acute{u}$ nica, que se han presentado varias a trav $\acute{e}$ s de la historia, y como se comenta en el documento citado, *Butros Gali* dice con toda claridad que “No existe una sino

¹⁹ GR $\ddot{U}$ N, Ernesto, *La Globalizaci $\acute{o}$ n del Derecho: un Fen $\acute{o}$ meno Sist $\acute{e}$ mico y Cibern $\acute{e}$ tico*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1995, p. 11. en internet, a su nombre, 28 de octubre de 2011.

muchas globalizaciones, por ejemplo, la de la información, de las drogas, de las pestes, de la ecología y sobre todo la de las finanzas, con lo cual se hace todavía más complejo el asunto porque aunque se reconoce que evolucionan todas rápidamente, todas lo hacen a velocidades muy diferentes”.²⁰

El impacto del fenómeno en comento tiene poco relativamente de mostrarse, porque sus cambios siempre son posteriores a los de la economía y la sociedad y varios autores lo contemplan como un primer paso a la creación del marco jurídico de meta-estructuras globales que acabarán por imponer un orden global de nivel superior para permitir la convivencia armónica del hombre en el planeta.²¹

Y se considera que es en el campo de los derechos humanos en donde se empieza a percibir la aparición de mecanismos e instituciones jurídicas globales, como lo señala Marta Andrich en su artículo “Derechos humanos y globalización”.²²

Es aquí donde hacemos un contacto claro con el tema de este trabajo, al reconocer que la problemática que abordamos en él, tiene que ver con el reconocimiento de los Derechos humanos al que se han integrado cada vez mayor número de países, sea voluntariamente o por conveniencia económica o política, dando lugar al surgimiento de nuevas posturas y políticas en relación con los temas sociales y jurídicos, afectando en formas diversas las decisiones estatales locales e internacionales.

El reconocimiento de la evolución histórica del Estado moderno ha implicado una lenta pero constante modificación, absorción y eliminación de los ordenamientos jurídicos a partir de la Alta Edad Media, mediante una concentración de la producción jurídica a partir de que el gobierno estatal se apodera del poder normativo y coactivo que sigue caracterizando al Estado nacional moderno, a pesar de los actuales intentos supranacionales de sustituirlo con su propio poder mundial o supranacional.

²⁰ Citado por GRÜN, Ernesto, *op. cit.*, p. 12.

²¹ *Ídem.*

²² Rev. La Ley Actualidad, 18-2-99, p. 2. Citado por GRÜN, *op. cit.*, p. 13.

Pero estamos en una etapa en que el cambio no se ha estabilizado, y el poder de los estados nacionales ha demostrado su vigor y la necesidad de su intervención como en el caso de la reciente crisis económica internacional.

Por eso, las medidas nacionales se han de tomar todavía desde los estados nacionales de acuerdo con necesidades y oportunidades, además para enfrentar las nuevas y extrañas amenazas que la democracia enfrenta en este nuevo siglo.

Para explicar estas condiciones necesitamos buscar el hilo conductor que llevó lo internacional desde la guerra fría hasta los años setenta, en que se admitieron pactos incluyentes a nivel mundial, que implicaban tomar en cuenta los intereses y necesidades de los países pobres para desarrollar acciones y políticas que fueran de beneficio humanitario.

Pero debemos echar una mirada a lo que sucedió antes, para entender cómo en menos de 20 años, lo que se aceptó a nivel internacional como el Nuevo Orden Económico Internacional, se transformó en un sistema globalizante protector sí, pero de los intereses empresariales transnacionales, pugnando por la imposición de políticas y leyes que facilitaran sus actividades, sin importar quienes cayeran en el camino.

En un cierto momento se consideró

“de importancia vital para las generaciones actuales y futuras: la eliminación de injusticias patentes que son endémicas en el sistema actual de las relaciones existentes entre países e individuos, con el fin de crear un nuevo orden internacional donde una vida de dignidad y bienestar se convirtiera en el derecho inalienable de todos; (el tema) fue impulsado por los resultados de la Sexta Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en abril y mayo de 1974, a iniciativa de Argelia y con el apoyo del Grupo de Países No Alineados.

La sesión culminó con la adopción de dos resoluciones importantes; la primera expresaba el deseo colectivo de los estados miembros de trabajar para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional; la segunda se refería al Programa de Acción requerido para la implantación del nuevo orden, lo cual implicaba “un acuerdo general sobre la necesidad de reformas internacionales, que el sistema vigente de relaciones existente entre los países, no sirve a los intereses comunes de la humanidad en conjunto y que sólo mediante

*el establecimiento de un nuevo orden internacional podrán rectificarse las injusticias actuales y establecerse las bases de un mundo más justo y pacífico”.*²³

La posibilidad de creación de ese nuevo orden se desarrolla en un Proyecto del Orden Internacional (RIO), originado a iniciativa del Club de Roma después de la Reunión de Salzburgo de 1974, en la que el entonces Presidente de México sostuvo firmemente la propuesta de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.²⁴

Europa, como señala H.G. Wells, “encadenada por múltiples amos cuando cayó el Imperio Romano de Occidente, permaneció adormecida durante casi un milenio. Luego, en un momento de azar y de necesidad, apartó a cuantos la rodeaban se lanzó a la conquista del universo, masacrando a los pueblos que encontraba, apropiándose de sus riquezas, robándoles su nombre, su pasado, su historia”.²⁵

Se dice que no se podía en ese entonces, considerar que existiera un orden mundial como dice Ferrer, de alcance planetario, conservándose más bien intrarregional, cuando mucho ampliado a algunas partes de Asia y África, prácticamente mediterráneas, pese al eventual comercio con China e India que se conservó bilateral.

No existían redes de alcance global con la excepción del oro importado del Sudán occidental hasta el descubrimiento, conquista y colonización de América y la llegada de los portugueses al Oriente, con lo que se inicia el control del tráfico intercontinental por los europeos que hacen sentir su presencia y poder en África, Asia y el Nuevo Mundo, con lo que se integra por primera vez un mercado global.²⁶

Este mercado global en el cual convergen la productividad y la existencia de un sistema mundial internacional va a operar como determinante del

²³ TINBERGEN, Jan, *Reestructuración del Orden Internacional*. México, 1ª edición en español traducción de la 1ª en inglés, FCE, 1977, p. 13.

²⁴ *Ibidem*, p. 7.

²⁵ ROSAS, Ma. Cristina y ASTIÉ-BURGOS, Walter, *El Mundo que nos Tocó Vivir. El Siglo XXI, La Globalización y el Nuevo Orden Mundial*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2005, p. 17.

²⁶ *Ídem*.

desarrollo y subdesarrollo de los países y del reparto del poder entre ellos, con las figuras de dominantes y dominados, conquistados y conquistadores, al interrumpir estos últimos la normal evolución histórica de los segundos, forzándolos a permanecer en una condición de sometimiento a las demandas de los mercados internacionales o de los intereses de los dominantes.

No siendo Europa una unidad política, las pugnas por el predominio y el control del poder fueron constantes y de España pasó el dominio a Francia que por cierto “heredó” a sus países dominados su cultura y su civilización, aunque desafortunadamente también, y no sólo ella, sus conflictos permanentes, que revisando su historia nos hacen pensar en la maravilla de haber logrado, finalmente y después de dos grandes guerras y muchas pequeñas pero con alto costo humano y económico, la creación de una Unión Europea.

Las pugnas se sucedieron con Inglaterra y finalmente con Alemania, hasta llegar a las dos Guerras Mundiales²⁷ que al terminar, habían abierto a otro continente la participación en los conflictos, con el ingreso de los Estados Unidos a la guerra y al triunfo final, que le permitió, durante la guerra fría, obtener prebendas y poderes internacionales con la creación de la ONU y los organismos económicos de Bretton Woods, que posteriormente se convertirán en los dirigentes de las políticas económicas mundiales, el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio y el Fondo Monetario Internacional²⁸ aunados al Grupo de los Ocho(G8).

Después de las dos grandes guerras que por la cantidad de países y personas involucradas y las consecuencias que tuvo en la repartición del poder, se consideraron históricamente mundiales, se dieron en los siguientes 20 años grandes cambios en la política y la organización del mundo, las grandes potencias europeas colonizadoras tomaron decisiones respecto a la forma de continuar sus relaciones con los países y lugares colonizados, como dije, bus-

²⁷ Entre el Eje, formado por Alemania, Italia y Japón, además de los países invadidos por Alemania durante el conflicto.

²⁸ Recordemos que el Banco Mundial en sus orígenes, era de Reconstrucción y Fomento para los países destruidos por la guerra.

cando la mayor ventaja económica para ellas y la posibilidad de dejarlas contratadas a cambio del reconocimiento de la libertad, aun cuando fuera sólo formal.

Porque en realidad, los pocos o muchos años de colonización fueron más bien años de dominio y explotación que no procuraron dejar ninguna capacitación para los pobladores originarios, mal alimentados y sin preparación, sin que la presencia de los países dominantes colonizadores previera que podrían hacer estos esclavos y semi esclavos si algún día lograban su libertad.

A partir de los Mau Mau y hasta las matanzas en Ruanda, estos países invadidos y explotados por naciones europeas sólo han vivido ignorancia, miseria y enfermedades. Quizá esto explica las matanzas en algunos lugares en África, que quedaron libres pero tan atrasados y pobres como cuando fueron conquistados y a lo mejor en peores condiciones, porque algo habrían evolucionado de no haber estado subyugados por sus explotadores.

Desconozco cómo se encuentra por ejemplo, la geografía actual de África, dado que cuando yo estudié, en mis muy lejanos años mozos, todo el mapa africano era de dependencias y colonias de países europeos, lugares que al ser liberados políticamente, se han dividido, fraccionado, descompuesto en guerras intestinas tribales, pese al surgimiento de algunos importantes líderes regionales que acabaron por convertirse en muchos casos, en dictadores, tanto por no encontrar sucesores adecuados o por haber caído en la ambición por el poder, con pocos pero muy valiosos líderes inteligentes y preparados, pero bloqueados por los países dominantes.

Debe quedar claro que no sólo los países africanos viven en condiciones de miseria y violencia, la realidad es que el 80% de la población mundial vive en el mundo subdesarrollado por causas internas y externas que no es dado analizar en esta exposición, pero cuyas consecuencias son semejantes en todo el mundo.

8. LA CREACIÓN DE DIRECTIVAS MUNDIALES DE LA ECONOMÍA

El interés por la situación de los pueblos pobres declarados independientes o los pobres simplemente, ha sido casi nulo y quizá hasta los años ochenta del siglo pasado, empezó a haber alguna preocupación por la misteriosa diseminación de algunas extrañas enfermedades como el hantavirus y el Sida,

entre otras de pavorosos efectos y orígenes desconocidos, que han causado terror y miles de muertes en todo el mundo.

Este interés ha permitido saber de las tristes condiciones de vida y muerte en esos lugares y dividido la atención de los países poderosos y algunos organismos internacionales, con la capacidad necesaria para intentar soluciones y buscar apoyos mutuos en la estructuración de políticas preventivas o de superación.

No sólo el escueto tema de la salud ha sido inquietante, también se encontró su relación con la pobreza y la ignorancia y desde luego con la imposibilidad de goce de los derechos humanos, aunque reconocidos para todos, constituyen un impedimento para su disfrute.

Nacen estudios sobre todos estos temas y sus relaciones y posibilidades de superación, descubriéndose el volumen monumental de los fenómenos y la dificultad de encontrar soluciones reales, pensando en avanzar buscando fraccionar los números para iniciar la lucha.

Se busca apoyo para el reconocimiento del impacto de la pobreza sobre el disfrute de los derechos humanos, para iniciar una visión económica de esta lucha. Se busca disminuir el inmenso número de pobres, estadísticamente mediante calificaciones y definiciones diferentes.

Es de hacer notar que se utilizó, para la calificación de la pobreza, el ingreso *per capita* calculado sobre la renta, generalmente anual, dividida entre el número de habitantes del país, sin embargo este dato proporciona imágenes falsas al dividir, en la mayoría de los casos, la enorme riqueza existente en manos de unos cuantos, como si se compartiera entre todos los habitantes de un país en el que generalmente existe una gran desigualdad económica y una poco equitativa distribución de la riqueza.

Se han generado otros diferentes métodos para la medición de la pobreza, como por ejemplo:

- a) El método de la línea de la pobreza o método indirecto mediante el cual, la pobreza se representa por un solo indicador que puede ser el nivel de ingreso o de gasto,
- b) El de las necesidades básicas insatisfechas o método directo, que permite captar la disponibilidad y acceso a los servicios básicos que son ofrecidos fuera del ámbito de mercado, o

c) El método integrado con la combinación de ambos.

Es así que hace unos 20 años, la ONU comenzó a elaborar anualmente un Índice de Desarrollo Humano (IDH), en el cual, además de calcular los ingresos medios por habitante, contempla otras cuestiones de carácter social y cultural para evaluar el nivel de desarrollo del país, por ejemplo: nivel de alfabetización de la población, acceso a servicios de salud, sanidad general, esperanza de vida al nacer, igualdad reconocida legal y socialmente entre hombres y mujeres.

Con esos criterios se explica la modificación que en la economía mundial ha operado y en la cual se clasifica, sin que en la realidad haya habido cambios reales en beneficio de toda la población nacional.

El hecho de que a México se le haya ubicado en un nivel mucho más alto del cual se reconocía hasta antes de la utilización de estos criterios, y además, teniendo en cuenta que de cualquier forma, la Estadística sigue proporcionando datos relativos, un poco como se ha dicho, diciendo mentiras con números.

Es también el caso de países como China e India, los Estados musulmanes mediterráneos como Túnez, Siria, Egipto y Marruecos y países de nueva industrialización como Singapur, Malasia e Indonesia, en los cuales persisten niveles de vida extremos y condiciones de derechos humanos deleznales.

Y es que en muchos de ellos persiste una absoluta desigualdad en cuanto a la distribución de la riqueza, como en Brasil en la que el 1% de los propietarios posee casi la mitad de las tierras cultivables del país, con haciendas de más de mil hectáreas que no se explotan en su totalidad. Y el 53% de propietarios es dueño de casi un 3% de tierras y su extensión oscila entre 1 y 10 hectáreas de tierra cultivable además de los más o menos 20 millones de campesinos que no tienen tierras propias y que trabajan para los propietarios de las tierras en condiciones de servidumbre, casi esclavitud.

Lo mismo sucede en Venezuela, Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, y demás países sudamericanos que no tienen la riqueza petrolera de Venezuela, pero en los que subsisten sistemas semi feudales de explotación humana y de miseria cuya situación extrema está representada en el África subsahariana.

En México, como en muchos países, la medición de la pobreza se ha convertido en un manejo de población inexistente, en razón de los criterios de

clasificación de las personas no pobres, al establecerse un acuerdo oficial para medir la pobreza, tomando como base una canasta normativa alimentaria que al parecer se utiliza como “línea” también en muchos países latinoamericanos, en la cual éstos no pobres oficiales, porque superan la pobreza patrimonial oficial, carecen de posibilidades de la satisfacción de una impresionante cantidad de necesidades que no se tomaron en cuenta, como lo mencioné ya líneas arriba, “¿Cómo llegamos a esa caracterización tan absurda de los no pobres? Mediante la forma como se mide la pobreza con el método propuesto por el Comité Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social y adoptado por el gobierno mexicano”.²⁹

En realidad, los criterios de consideración respecto a los derechos humanos que tienen que ver directamente con la pobreza, comenzaron a disminuir a partir del gobierno de Carlos Salinas, en los inicios del decenio de 1990, cuando se reformó el art. 27 constitucional afectando la tenencia de tierras ejidales, autorizando legalmente las operaciones que implican las transacciones de dicha tierra, las cuales se llevaban a cabo de manera informal pero casi nunca significaban una pérdida definitiva de las tierras rentadas, alquiladas temporalmente.

Con la reforma que mencionamos, se han vendido o desposeído miles de tierras ejidales, además de las invasiones de las tierras de cultivo agrícola, lo que ha propiciado la inseguridad en el campo, las migraciones de peones y campesinos a las ciudades o a los Estados Unidos de América, y el abandono de los cultivos y la importación de productos que satisfagan las necesidades de la población, además de las limitaciones impuestas por la falta de apoyo y los tratados de libre comercio vistos en sus mayores extremos en lo agrícola.

Además, no debemos omitir la inseguridad de las siembras con semillas modificadas genéticamente, cuyas consecuencias para las autóctonas no se conocen o no se difunden y han significado la necesidad de importar hasta maíz originario de México, que es uno de los alimentos básicos de la población nacional.

²⁹ BOLTVINIK, Julio y DAMIÁN, Araceli, *Derechos Humanos y Medición de la Pobreza en México.*, El Colegio de México, Internet, 2 de noviembre 2011, *Derechos Humanos y Pobreza*.

Y no es sólo problema de México, la desigualdad propiciada por el poder económico y político en todo el mundo se refleja en las hambrunas y miseria mundial, condiciones que no se habían presentado en nuestro país o cuando menos no se conocían.

Esta desigualdad representa que más de 1,200 millones de personas sobrevivan con menos de 1 dólar al día y unos 2,000 con menos de 2 dólares al día. Así, el 1% de la población mundial aproximadamente unos 60 millones de personas, son los propietarios de una riqueza equiparable a la cual poseen para sobrevivir 2,800 millones de los más pobres. Así, casi 800 millones de personas viven con hambre crónica y cada 4 segundos muere una persona de hambre en el mundo.

Sin duda, el criterio de clasificación utilizado por la ONU tampoco es satisfactorio, cuando en los países emergentes subsiste la desnutrición infantil y el analfabetismo y la violencia delictiva se enseñorean fuera de control.

Y los datos duros continúan, 1,160 millones de personas no tienen acceso al agua potable y casi el doble carecen de saneamientos, 12 millones de niños mueren anualmente por enfermedades evitables y curables, unos 40 millones están enfermos de SIDA y más de 14 millones de niños han perdido por esa enfermedad a sus padres.

Se pensó, en los años de 1980, que las ayudas internacionales podría paliar estas condiciones, pero las crisis económicas mundiales han disminuido los ingresos de la población media en más de 54 países, ocasionando nuevos grupos miserables en Iberoamérica, Asia y África especialmente.

En el año 2000 se celebraron una serie de reuniones denominadas Cumbres del Milenio, coordinadas por países miembros de la ONU, en las que se fijaron básicamente ciertos objetivos para alcanzar en el 2015 y reducir estas condiciones y lograr la paz, el desarrollo sustentable y el respeto a los derechos humanos.

Para lograrlo se reconoció la necesidad de emprender reformas políticas, otorgar ayuda adoptando nuevas ideas y aunando esfuerzos, avanzar en la superación de los problemas mencionados, incluyendo la deuda externa que agota los ingresos de los países pobres.

Así pues, el Tercer mundo vino a ser integrado por países que no pertenecían ni al sistema capitalista ni al sistema socialista y que podemos decir que están en Asia menor, Japón, Corea del Norte, África y América Latina.

Por ejemplo, tenemos el caso de América Latina, en que hay subdesarrollo y alineamiento, por ser una zona dependiente que parece ser que aún no ha alcanzado el nivel de madurez que puede llevar al capitalismo o al socialismo.

9. UN POCO DE HISTORIA. SUBDESARROLLO Y NEOCOLONIALISMO

Históricamente el fenómeno del Tercer Mundo o como se le denomine en el momento histórico que se estudie, como fuerza económica internacional, además de ser política e ideológica, puede colocarse en las postrimerías de la II Guerra Mundial.

Cuando la aparición del nazismo en 1930, hubo una tentativa comunista de apoderarse del poder en Alemania que fracasó y en Hungría también, aunque triunfó, fue ahogada en sangre por la fuerza de la intervención extranjera, por lo que en esa época, sólo Rusia era socialista, pero al terminar la guerra, 14 países se hicieron socialistas.

Durante los años cuarenta, países que habían sido ocupados por los nazis durante la guerra, de donde tomaban soldados y armas, fueron liberados por Rusia y a la vez, asimilados por el socialismo, permitiendo la mayor plenitud del mundo socialista, parte por la fuerza militar que había arrojado a los alemanes de la ocupación, y parte por la lucha de los obreros de esos países para asimilarse al comunismo.

En otro lado, a partir de 1949, el triunfo de la Revolución china, encabezada por MaoTse Tung, máximo dirigente del Partido Comunista, venció a Chiang Kai Chek, agregando el país más poblado del mundo al grupo comunista y en ese mismo año, la Unión Soviética ingresa al bloque de los países poseedores de bombas nucleares. Quizá es el momento en el que se equilibran las fuerzas mundiales ante la posibilidad de una nueva guerra final.

Pero la sola aparición y crecimiento del mundo comunista no fue lo que dio lugar al nacimiento del tercer mundo; intervinieron otros factores, entre los cuales citaremos en primer término, un proceso que se había venido desarrollando desde tiempo atrás.

Hablamos del Colonialismo, como una etapa del capitalismo, más aún, del imperialismo que busca nuevos mercados para sus productos elaborados y dónde adquirir materia prima a precios ínfimos o trabajadores prescindibles sin costo.

Esta colonización casi nunca fue realizada por medios pacíficos sino al contrario, muchas veces se valió de la violencia para establecer sus términos, y también el proceso inverso de desembarazarse los países colonizados del yugo imperialista, fue realizado por medios generalmente sangrientos, pues “ningún poder imperial ha concedido jamás su independencia a una colonia al menos que las fuerzas hayan sido de tal magnitud que no haya otro camino posible y hay muchos casos en que la independencia sólo se logró mediante una guerra de liberación”.³⁰

Pero sí hubo casos en que esa liberación del colonialismo se obtuvo mediante la sola organización de las fuerzas de ideología independiente dentro de las colonias, ya que el poder imperialista llegaba a la convicción de que la resistencia al movimiento independiente sería costosa e inútil, por lo que ante la posibilidad de obtener otro tipo de ventajas económicas, encontraban más útil ceder a las pretensiones independentistas y a cambio de esta cesión, obtener la concesión de la explotación de los bienes naturales de los citados países, pero ya no en forma de virreinos y colonias, sino mediante el establecimiento de empresas de explotación de los diversos recursos del país y a la vez deshaciéndose del compromiso de guiar a los países y pueblos colonizados que con el avance de la globalización, empezaban a ser muy criticados y costosos. Pensemos simplemente en el Reino Unido y los países que eran sus colonias.

Y todas estas empresas constituyen por debajo del agua, un monopolio capitalista a través del cual ejercen presiones y obtienen prerrogativas dentro del mismo gobierno, ejercido por nacionales y sin los costos ni económicos ni humanos que tenía el mantener el poder en manos del país colonizador. A esto se le llamó neocolonialismo, hábilmente equilibrado a través de los cambios de tendencias y doctrinas del mundo, haciendo el papel de veleta, para adaptarse a todas las situaciones y conservar en esta forma su poder.

Tal es el caso de las empresas que manejan la producción y comercio de los diamantes en el mundo, la minería del estaño y el níquel, el aluminio, en fin, todos estos productos obtenidos por concesión en los países subdesarro-

³⁰ NKRUMAH, Kwame, *Neocolonialismo.*, México, Siglo XXI, 1966.

llados, que son un rico filón de las empresas que los explotan y que al país que los produce sólo le representan eso: explotación económica y humana.

Este neocolonialismo produjo una creciente tendencia de violencia en los países explotados, una profunda escisión entre el capitalismo y el Tercer Mundo, por lo que el Estado imperialista ha tratado de encontrar una fórmula conciliatoria, suprimiendo algunos aspectos del capitalismo, como el sojuzgamiento de la clase trabajadora y la intervención del Estado en los asuntos económicos, constituyéndose un Estado benefactor que desea y busca un más alto nivel de vida para el proletariado y la intervención estatal para equilibrar las balanzas económicas y los intereses humanos, además de una política internacional proteccionista con tendencias más humanas, lo cual nos lleva de la mano a otro de los elementos que ya mencionamos como característico del Tercer Mundo: el Subdesarrollo.

La referencia a este elemento nos lleva a una etapa teórica diferente pero que sigue agrupando a cierto tipo de países que en su momento formaron parte del llamado Tercer Mundo, o como señalamos arriba, es una característica más de ellos,

Las características comunes de los países subdesarrollados como las observan algunos autores son:

1. El país subdesarrollado como su nombre lo indica, tiene bajo desarrollo de sus fuerzas productivas, potencial humano y material, constituido este último por recursos naturales muy poco explotados o totalmente sin utilizar, careciéndose además de una infraestructura económica que es el conjunto de condiciones que se presentan previamente al desarrollo industrial, cuya infraestructura se constituye por el hombre mismo como fuerza productora, la tierra, las minas, los caminos y la capacidad hidro-eléctrica sin explotar.
2. Los países subdesarrollados manifiestan una preponderancia a la actividad agrícola en el conjunto de la producción nacional, siendo los sistemas de explotación agrícola arcaicos y atrasados en su aspecto técnico, y la población, en su mayoría, de tipo rural, como en África, que es 90% rural o en América de un 50% además de los migrantes del campo a las ciudades para vivir en iguales o peores condiciones.
3. Las relaciones de dependencia respecto a los países metropolitanos forman otro elemento del subdesarrollo: dependencia que se manifiesta por los términos del intercambio comercial, ya que los países subdesarrollados exportan y produ-

cen materias primas y productos agrícolas y en cambio, los países metropolitanos colonialistas producen y exportan bienes manufacturados.

Esta dependencia se complica por la tendencia de baja creciente de los precios de los productos agrícolas y por el alza constante del precio de los bienes manufacturados.

4. Como otro elemento del subdesarrollo, se señalan los bajos niveles de vida, que se manifiestan tanto en el aspecto alimenticio y su mala calidad, con un alto contenido de harinas y bajo en contenidos proteínicos.

También se manifiesta en el aspecto social por los niveles de cultura y educación. La muerte prematura infantil tiene un alto nivel, lo que en conjunto conduce a una actitud mental de falta de autoestima y de confianza en sí mismos y en el país.

Algunos estudiosos comentan que todos estos países, a pesar de ser lugares con climas, razas, costumbres y religiones diferentes, se caracterizan por los siguientes rasgos comunes que de manera general coinciden con los ya citados:

1. Son países que han sufrido en su evolución histórica, el impacto del colonialismo y del imperialismo.
2. Manifiestan un profundo subdesarrollo de sus riquezas nacionales, humanas y naturales, lo que se traduce en un nivel de vida sumamente bajo para sus habitantes.
3. Se diferencian del mundo capitalista fundamentalmente por su bajo desarrollo, aunque están ligados al citado mundo capitalista de alguna forma, por regla general en forma de dependencia.
4. Son países que quieren diferenciarse políticamente del sistema capitalista, utilizando algunos principios del socialismo y en particular, tratando de aprovechar las ventajas económicas y comerciales que pueden ofrecer tanto uno como otro bando.
5. Son países que en su perspectiva, pretenden ser **no alineados**, es decir, no apoyar incondicionalmente al bando capitalista ni al bando socialista.

Estos rasgos pueden encontrarse en forma simultánea en algunos países del Tercer Mundo, aunque no es indispensable que estén todos los elementos para que algún país se encuentre dentro de la realidad del Tercer Mundo.

Podemos ver cómo estas características del desarrollo lo hacen aparecer en su cruda realidad, como una tragedia manifiesta por índices estadísticos en cuanto a:

El ingreso o producto *per cápita*, por ejemplo considerado como el valor contabilizado de todos los bienes y servicios producidos por una nación en un año (cemento, trigo, maíz, frijol, electricidad, transportes), cuantificados a través de técnica estadística, produciendo como resultado el monto del producto *per cápita* que es la división entre el valor del producto total nacional y la población, como número de habitantes, lo cual nos da un índice del nivel de desarrollo de un país, poniendo como ejemplo para aclarar este punto, los índices obtenidos mediante operaciones en Suecia en 1963 de 1428 dólares y en Estados Unidos de 3500 dólares, considerando como margen promedio entre 700 y 3500 dólares, tomando en cuenta que en Francia e Italia oscilan entre 600 y 800 dólares.

Vale comentar que el nuevo siglo ha traído condiciones variables, en las cuales algunos de estos países capitalistas han caído en las crisis económicas que parecen obligar al sistema económico a cambios estructurales técnicos y no sólo ideológico y que posiblemente de manera pausada o violenta, van a llevar al mundo a una revisión de la organización económica social y política actual.

Las crisis griega, irlandesa, española, sí parecen perfilarse y como que van a hacer necesarias revisiones a fondo de la organización económica internacional y sus políticas.

Los países integrantes del Tercer Mundo, tomaron conciencia de su situación y de su fuerza, en el último cuarto del siglo pasado, pues aun con las limitaciones de su condición de países pobres, podían ser la fuerza de equilibrio en la lucha de los dos grandes poderes económicos de la época por el predominio mundial: capitalismo y socialismo.

Esta concientización de su situación como miembros de este grupo los había hermanado pudiéramos decir, a despecho de las diferencias de tendencias de organización interna de cada país, en sus relaciones exteriores lograron adoptar posturas similares, pues estaban unidos profundamente por la común antipatía hacia el poder colonial.

Las divergencias internas mantuvieron por muchos años las divisiones existentes entre ellos, como en el caso de las naciones afroasiáticas que tenían varios líderes deseosos de convertirse en guías de una organización unida, como Nasser, Touré, Senghor y el mismo Nkrumah, además de las organizaciones sindicales que también participaban en esta lucha por el predominio.³¹

Pero como dice Worsley en su “Tercer Mundo”, es mucho más sorprendente que las disputas entre los nuevos estados, la amplitud de su cooperación. Antes de la década de 1950, la división entre África “pagana” al sur del Sahara y el norte de África Islámico, árabe-bereber, fue universalmente aceptada.

Hoy día no lo es, las tradiciones seculares han sido eliminadas en unos años y resultaba ya entonces sorprendente la cooperación entre Marruecos y Liberia, Ghana y Egipto, Angola y Argelia.³²

Y qué decir del momento actual en que estamos presenciando la llamada “primavera árabe”, con levantamientos populares o paramilitares y la caída de dictadores de muchos años inclusive apoyados y utilizados por la organización política norteamericana en ciertos momentos.

Y todo ello se debió a un pasado común y conduce a una orientación política interna y externa especial, cuyo ascendiente en las Naciones Unidas aumenta paulatinamente y siempre con una orientación filosófica neutralista orientada a su unidad total y a la erradicación positiva del colonialismo en cualquiera de sus tipos, erradicando a la vez, los vicios y desgracias que heredaron de esos colonialismos como el monocultivo, las propiedades extranjeras sobre los principales recursos de los países, la pobreza y la falta de industrialización y preparación, que son los mayores obstáculos para la llamada panafricación o Unión Pan Africana, o en general, para la unión total de los países constitutivos del ese Tercer Mundo.

³¹ Los datos han sido tomados del libro de Peter Worsley sobre *El Tercer Mundo*, México, Siglo XXI, 1966, *passim*.

³² WORSLEY, Peter, *El Tercer Mundo*, México, Siglo XXI, 1966.

Esta tendencia a la unificación del Tercer Mundo se orientó en forma especial, aunque reconociendo que significó un retraso en el aspecto económico y de desarrollo, a la independencia de los países coloniales, formando una organización unificada políticamente, destruyendo las organizaciones coloniales interafricanas, en su afán de demoler los vestigios de dominación colonialista.

A la vez, se trataba de organizar las infraestructuras afroasiáticas armonizando los sistemas de comunicaciones, derechos aduanales, programas de salud y educativos. Por ejemplo, en la Conferencia de Estados Africanos de Addis Abeba de mayo de 1961, se trató del desarrollo de la educación superior en toda el África, y también se elaboró el esbozo de un plan para eliminar el analfabetismo para 1980.

Esta tendencia neutralista afroasiática se vio obstaculizada gravemente por las presiones externas de los poderes comunistas y capitalistas, que no cejaban en su afán de lograr que la Unión Afroasiática que se estaba gestando se inclinara a favor de uno de estos bandos.

Estas presiones económicas e ideológicas hicieron nacer la convicción, no muy equivocada, en los países afroasiáticos, de que los millonarios capitalistas y socialistas querían repartirse sus países y que la pugna ya no era entre Oriente y Occidente, sino entre países desarrollados y subdesarrollados, al decir de Touré, considerando tan imperialistas a los capitalistas como a los proletarios socialistas y de todos los países ricos, ya que según Senghor, todos los proletarios se benefician de la explotación de Afroasia y América Latina.

Como consecuencia de las presiones colonialistas y también por las tendencias producidas por estas en cuanto al desarrollo de un neutralismo activo, aparece otro factor del Tercer Mundo, constituido por las luchas de liberación nacional, que habían empezado en la India, aun antes de la Guerra Mundial, con el impulso de Gandhi.

En China, antes de la revolución socialista, había surgido un movimiento nacionalista en Indonesia, en los países africanos del Norte. En Arabia la guerra había favorecido la lucha de los pueblos en contra del grupo colonial, y en África, algunos grupos del ejército senegalés que había participado en la Gran Guerra y disfrutado de un trato igualitario en relación con los soldados blancos, al volver a África no pudieron conformarse con la situación discriminatoria existente y también se dispusieron a luchar por su libertad.

Otro factor que contribuyó a la propagación del movimiento de liberación nacional, fue el surgimiento de algunos líderes conscientes del cambio que había ocurrido en el mundo. Apareció Nehru en la India, Sukarno en Indonesia, Nasser en Egipto y entendieron que el momento histórico había cambiado, por lo que decidieron aprovechar la pugna entre los dos mundos capitalista y socialista, en beneficio de su liberación.

Se logra la reunión de Bandoeng, para la primera Conferencia de los Pueblos de Asia y África, en la cual se trató de trazar la Vía de No Alineamientos, como un camino a la independencia política y para lograr el máximo provecho de las ventajas que podían obtenerse de los dos mundos, estableciendo relaciones diplomáticas con ambos.

Desde luego los países socialistas en el primer momento, trataron de alentar la creación de esta tercera fuerza que estaba compuesta por países que de hecho dependían del imperialismo. En este esfuerzo de aliento, es destacada la actitud de Yosip Broz Tito, de Yugoslavia, que por razones de tipo ideológico y político, quería separar a su país del bloque socialista para colocarlo en una posición tercerista.³³

Es importante hacer una referencia a la obra de tres personajes intelectuales y activos miembros del Tercer mundo en relación específica con nuestro tema de pobreza y hambre, que ya mencionamos líneas arriba: Josué de Castro, Franz Fanon y Ernesto “Che” Guevara, quizá el más recordado de los tres:

Josué de Castro (Recife, Brasil 1908-París, 1973) antropólogo, intelectual y médico, dedicó su vida a una verdadera cruzada contra el hambre, elaborando estudios de este doloroso fenómeno en el Tercer mundo, habiendo alcanzado la presidencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, de 1952 a 1956) y el Premio Internacional de la Paz.

Se publica su obra “Geografía del Hambre” en la que hace un análisis y propone ciertas soluciones al problema de la alimentación en los países subdesarrollados, con miras humanas más allá de cualquier otra orientación,

³³ STERNBERG, Fritz, *¿Capitalismo o Socialismo?*, México, FCE, 1954.

pero señala además a los verdaderos responsables de estas condiciones en las zonas más pobres del planeta: el colonialismo decimonónico y el del S. XX, llamado neocolonialismo impuesto por las grandes potencias por medio de la explotación tecnológica, cultural, social y empresarial.

Hace distinción entre el “hambre fisiológica y absoluta” y el “hambre específica” originada por las dietas carenciales que regulan la alimentación escasa que obtienen los pueblos sometidos a un régimen de monocultivo por culpa de los grandes intereses comerciales.

Franz Fanon, escritor y psiquiatra, nacido en La Martinique y muerto prematuramente en 1961, a los treinta años de edad. Pero en tan breve tiempo hizo que su pensamiento se impregnara en la inquieta juventud y se penetrara de los problemas sociales y económicos del mundo actual, teniendo profundo arraigo tanto entre los estudiantes negros como entre los activistas blancos.

En sus obras “Piel negra, máscara blanca” y “Los condenados de la Tierra” delineó su necesidad de renegar de un mundo cuya identidad es indefinida. Su obra tiene profundas raíces entre todos los disencionistas del mundo capitalista, en especial los militantes del movimiento negro de Norteamérica que en esa época se encontraban en plena efervescencia.

Ernesto “Che” Guevara, médico argentino, revolucionario por naturaleza, es igualmente un símbolo entre el estudiantado activista del mundo, sobre todo a partir de octubre de 1967 en que fue asesinado al parecer por soldados bolivianos.

Su carrera como guerrillero castrista, teniente del mismo Castro Ruz, lo hizo popular y sus escritos han llevado una llama de rebeldía al mundo de los jóvenes revolucionarios inspirándolos con su estrategia para la revuelta y su pasión y entrega a sus creencias.

Era además una persona sumamente capacitada y con un profundo sentido analítico de los problemas de su país adoptivo Cuba y de toda Latinoamérica, como se denota en el siguiente párrafo:

“Cuba era y es, un país de monoprodutor y era un país absolutamente de monomercado, Cuba era un país semi colonial con las características esenciales de los países semi coloniales, como son, además de las citadas, la gran desocupación y la desocupación disfrazada en forma de empleos públicos, de comercio, etc. La

importación de víveres que se pueden producir en el país y de otros bienes de consumo, duraderos o no y la proliferación de una burguesía mercantil aliada con los explotadores imperialistas, constituyen las características de la Cuba pre revolucionaria”.

Finalmente, una frase del Che, contenida en una carta y que lo dibuja como era y como se conceptualizaba a sí mismo:

“...sigo siendo un aventurero, sólo que ahora mis aventuras tienen un fin justo”.
“Muchos pueblos de América están maduros para la revolución. No solamente los que hoy han comenzado la lucha., Hay algunos que no han comenzado todavía y que, sin embargo, están afilando pacientemente sus machetes, porque saben que la hora se acerca. Saben que el imperialismo norteamericano interviendrá en América, pero saben también que mientras más frentes se abran simultáneamente, más difícil será la lucha... así cada pueblo que inicia su lucha, también empieza a cavar la tumba del imperialismo”.³⁴

10. LAS NUEVAS IDEAS SOBRE LA POBREZA Y LOS DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁN INFLUYENDO EN LAS POLÍTICAS INTERNACIONALES. EL PROYECTO DE LA ONU SOBRE DERECHOS HUMANOS Y POBREZA EXTREMA

Originalmente la globalización ha sido reconocida como impulsada por la economía, los intereses de los grupos humanos que la promueven son fundamentalmente de carácter económico, pero también hay que reconocer que lo económico prácticamente toca todos los aspectos de la vida y por lo mismo, afecta otras áreas importantes que afectan la calidad de vida de todas las personas.

Así encontramos que conforme se avanza en el análisis de la globalización, se percibe como cuestiones de carácter cultural, biológico, ético y filosófico, jurídico y social se ven impactadas y modificadas por el desarrollo de la mundialización.

³⁴ GUEVARA, Ernesto, “Pensamientos del Che Guevara. Cuba”, en *Revista Bohemia*, año 61, 13 de junio de 1969.

En este punto es necesario comentar que aunque se utilicen como equivalentes las palabras referidas a la mundialización, no lo son totalmente; palabras como globalización, globalidad, mundialización, internacionalización, transnacionalización y otras más, presentan pequeñas variantes entre sí, pero no profundizaremos en su análisis minimizando las diferencias para enfocarnos a la concepción de todas dentro de una tendencia que implica buscar la mayor equivalencia y uniformidad de las instituciones sociales, jurídicas, filosóficas, culturales, de la búsqueda de soluciones a los problemas humanos de todos los grupos sociales, en fin con la intención de facilitar cada día más la comunicación humana y social.

Creo que esta última parte es la que más problemas presenta, en tanto se ha concebido lo humano como individual y lo social como institucional o grupal, especialmente empresarial, que ya le da un sentido diferente a las medidas propuestas y utilizadas para lograr el fin que supuestamente se busca.

“la actual globalización es una etapa del desarrollo del capitalismo, pero al mismo tiempo lo es de la evolución de la humanidad. La globalización es una etapa que bajo el capitalismo se muestra como mundialización distorsionada, cuyo cambio de signo parece hoy necesario para ponerla al servicio del desarrollo humano, Hay pues una propuesta utópica (aunque realista y posible) que propondría como contenido de esta nueva globalidad el criterio de solidaridad y la primacía de los valores comunitarios antes que los puramente individuales (y del mercado), que son a los que nos lleva la lógica del capital, concentrada en la maximización de las ganancias y la demolición de la vida comunitaria. De aquí que también sea parte (importante) del trabajo la propuesta de una nueva democracia, más radical y ampliada, que apunte en su núcleo al tema de la participación autogestionaria”.³⁵

Estas situaciones han propiciado que en algunos momentos, la globalización haya sido un instrumento político de intervención en países pobres o menos desarrollados, por parte de países más poderosos, con el fin de apro-

³⁵ FLORES OLEA, Víctor y FLORES, Mariña, Abelardo, *Crítica de la Globalidad*, México, FCE.

piarse de producción y bienes de los primeros, en su beneficio, como el petróleo, la mayor muestra de ambiciones mundiales.

Es así como la utilización de los derechos humanos como un instrumento de política para mayor intervencionismo, también se ha dado en esta etapa global en que la globalización misma ha sido internacionalmente desvirtuada, para beneficio de intereses mezquinos de poder económico y político, como lo comentan autores de los países victimizados y políticos de estos países, como pretexto para la adquisición de mayor poder o bien con una visión nacionalista honesta de la cual no podemos estar seguros.

Cabe pensar que ese fin declarado de la globalización, ha resultado en la práctica totalmente distinto de lo que se intentaba originalmente obtener de esa conexión y facilidad para la interrelación humana, ha resultado una utilización de la uniformidad para obtener beneficios de todo tipo a favor de los promotores del movimiento, principalmente económicos, pero utilizando los demás como medios para lograrlo.

Pienso que todos los movimientos sociales, es decir realizados dentro o por un grupo social, siempre deben tener como fin, para justificarse, mejoras para todos los integrantes del grupo y no sólo para ciertos entes o individuos, pero a estas alturas de la evolución social del S. XXI, parecería una idea totalmente obsoleta y fuera de contexto.

Esto se hace notorio en la existencia, cada vez más aguda y trágica, de la pobreza, clasificada como extrema o no, pero que se percibe y denomina con una palabra sufrimiento, *Dukha*: el sufrimiento de las víctimas ante un mundo injusto por las privaciones a las que están sometidos tantos seres humanos, hambre, falta de atención médica, de techo, de ropa, analfabetismo y tantas otras situaciones que deberían ser el punto de partida del discurso sobre los derechos humanos.³⁶

“La Comisión asiática de derechos humanos describe así la interconexión entre pobreza y violación de los derechos humanos “La pobreza incluso en Estrados

³⁶ WILFRED, Félix, “¿Derechos Humanos o Derechos de los Pobres?”.
www.mercaba.org/FICHAS/Sociedad/derechos-humanos.enero/26/12

con alta tasa de desarrollo económico, es la causa principal de violación de los derechos humanos. Ella fuerza a individuos y a comunidades a la alienación de sus derechos. Es imposible una vida digna en la pobreza”.³⁷

Pero sin duda la evolución de las organizaciones y las sociedades es extremadamente complicada y la actitud pasiva que requeriría la imposición de un mundo empresarial sólo atento a sus propios intereses no es generalizada. Muchas voces de protesta se escuchan e inclusive ha renacido una corriente del pensamiento que se creía ya superada, el marxismo como idea de agrupar a los pobres para imponer sus intereses, vemos con preocupación el resurgimiento, ahora de izquierda, de países con cortes y tendencias dictatoriales además agrupados entre sí para presentar un frente común latinoamericano apoyados en la miseria y la desesperanza, de grandes grupos de población que no caben en un mundo globalizado empresarial.

“Son ellos, estados-naciones y acuerdos de cooperación, su integración supranacional y las normas jurídicas, los que tienen el rol esencial para la construcción del futuro, recuperando la idea de soberanía expresada por la autodeterminación de las naciones y el principio de legalidad y jerarquía normativa, que son sometidos por la presión transnacional de la sociedad globalizada, asentada en el poder real de los oligopolios económicos y financieros, respaldados por los estados poderosos y las organizaciones y países sicariales, que buscan el agotamiento y desaparición de los estados nacionales.”³⁸

La ansiada agenda del capitalismo con un perfil social y humanitario aún se aprecia lejana, pero no deja de ser buscada por grupos e individuos que esperan pronto convencer a los poseedores del poder de ejercerlo de una mejor manera. Seguimos compartiendo lo que afirmaba el trágico y sospechosamente muerto en México, Kande Mutsaku, y lo repetiré hasta el cansancio: *“Paradójicamente la globalización puede ayudar en el camino hacia un mundo mejor...Para nosotros, hasta ahora sólo estaban globalizadas la miseria y la margi-*

³⁷ *Ídem.*

³⁸ SCHUJMAN, Mario Saúl, op. cit., p. 80, *passim*.

*nación. Ya me gustaría a mí que se globalizaran la economía y el conocimiento. Queremos que se globalice la cultura, la solidaridad, la riqueza, el poder...la alimentación, el trabajo, las oportunidades”.*³⁹

El paso siguiente, en una realidad sangrante, percibida con toda su crudeza por las altas esferas internacionales, sujetas como todos, a las presiones y los intereses del poder innominado económico y político y ahora internacional; en la organización más grande y con mayores posibilidades de buscar opciones de bien generalizado, la Organización de las Naciones Unidas, en esta etapa histórica con representantes de casi todos los países reconocidos, tomó una decisión importante.

Decide iniciar el camino hacia los Principios Rectores sobre pobreza extrema y derechos humanos, partiendo del razonamiento derivado de que en 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos, “fue firmado por todos los Estados miembros de la ONU y 60 años más tarde, (ahora casi 64) estos derechos son una promesa vacía para a gente que vive en la pobreza extrema”⁴⁰ en países pobres, en vías de desarrollo e inclusive en los altamente desarrollados en los cuales miles de personas sufren carencias alimentarias, físicas y psicológicas, por expresarlo de manera sintética.

Se anota que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, trabaja en la creación de Principios Rectores sobre la pobreza extrema y los derechos humanos, a partir de 1987 a partir de la visita de Joseph Wresinski, fundador de ATD Cuarto Mundo, a la entonces Comisión de Derechos Humanos, en Ginebra, Suiza se inicia su agrupación, conjuntamente con muchas otras así como expertos individuales interesados de todo el mundo para la formulación de estas guías que puedan servir a los gobiernos estatales para el diseño de sus propias políticas en la materia.

³⁹ MUTSAKU KAMILAMBA, Kande, *La Globalización Vista desde la Periferia*. México, Tec. de Monterrey y M. A. Porrúa, 2002.

⁴⁰ <http://mundosinmiseria.org/article/en-camino-hacia-principios-rectores-sobre-pobreza-extrema-y-derechos-humanos>, enero 28 2012.

Es así como en 2006, tras la consulta específica de personas que viven en pobreza extrema en todo el mundo, la ONU apoyada con expertos integrantes de su propia organización, elaboró y presentó el documento denominado “Proyecto de Principios Rectores sobre *Extrema pobreza y derechos humanos: Los derechos de los pobres*”.

La presentación dio origen a gran número de comentarios por parte de Estados, la comunidad internacional y organizaciones de la sociedad civil como la ATD Cuarto Mundo que elaboró consultas llevadas a cabo por ellos con la gente que viven en la pobreza en Francia, Polonia, Perú, Senegal y Tailandia, cuyas opiniones se publicaron en un informe propio intitulado “*Dignidad en la cara de la pobreza extrema*”, según anotan en el artículo en comento.

De estas opiniones y comentarios derivaron importantes conclusiones que sugerían hacer el Proyecto referido más operativo y focalizado, pues las puras declaraciones no habían producido resultados positivos en tantos años, centrando el proyecto con mayor precisión, en los obstáculos concretos y los desafíos relacionados específicamente con las personas que viven en esas condiciones.

En 2009, el Consejo de Derechos Humanos acuerda solicitar a una experta independiente en pobreza extrema para que elaborara unas recomendaciones con el fin de mejorar y hacer aplicativo el citado Proyecto.

Es en esta forma como se genera el Informe sobre el tema, resultado de un acucioso trabajo y con la colaboración y apoyo de personas y organismos interesados, documento que es entregado al Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2010 que lo recibe con entusiasmo y toma la resolución (A/HRC/15/L.25) de solicitarle a la experta, Magdalena Sepúlveda Carmona realizar más consultas en 2011 para presentar la versión final en 2012 con miras a su adopción este año.

Dada su importancia e interés, hago enseguida un breve resumen del informe aludido arriba, para finalizar la exposición sobre el tema con la idea de culminarlo posteriormente en cuanto se haga pública la decisión de adoptarlo.

11. EL INFORME SOBRE LAS MEJORAS POSIBLES AL PROYECTO DE PRINCIPIOS RECTORES SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN CON LA POBREZA.

UNA BREVE REVISIÓN

Por todo lo comentado, por todo lo visto y sucedido, en un momento la ONU decide, mediante la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos preparar el Proyecto de Principios Rectores y una vez presentado, solicitar el trabajo individual de una experta en derechos humanos y pobreza extrema, para analizar y corregir o amplificarlo, que es una especialista independiente, Magdalena Sepúlveda Carmona que lo hace con fundamento en la resolución 12/19.

El Informe es desarrollado entre 2006 y 2009, realizando y compilando consultas, opiniones, observaciones y sugerencias tanto de Estados como de organismos competentes de las Naciones Unidas, de organizaciones intergubernamentales, órganos de tratados, procedimientos pertinentes especiales, instituciones nacionales de derechos humanos y ONGs, además de partes interesadas para presentar las recomendaciones.

El documento detalla las razones de la propuesta para mejorar los principios rectores y las definiciones conceptuales básicas, posteriormente describe los principales desafíos que experimentan las personas que viven en la extrema pobreza y que deben ser considerados para la preparación de los principios, terminando con el esbozo de la propuesta para la mejoría del proyecto original.

En el punto relativo a las razones para el desarrollo de los principios de los que nos ocupamos se señalan:

1. La urgencia del cumplimiento de todos los derechos humanos ubicándola como centro de esfuerzos para erradicar la pobreza extrema, con medidas que reconozcan a las personas que viven en esa condición como sujetos de derechos, que pueden impulsar el cambio, subrayando que las recientes crisis mundiales de alimentos, combustibles y finanzas han tenido en ellos impacto desproporcionado.
2. Que los principios rectores deben ser una guía práctica para hacer operativas las obligaciones de los Estados al respecto, dando protección y cumplimiento de los derechos de estas personas que son un sector frecuentemente olvidado, invisible que necesita urgentemente que a pesar de su diversidad, todos tengan acce-

so a los derechos indispensables para el disfrute de sus derechos humanos, aunque parezca redundante mencionarlo así.

3. Estos principios deben guiar “a todos los interlocutores que participen en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas internacionales, nacionales y locales para erradicar la pobreza y reducir la brecha entre las normas de derechos humanos y la realidad de vida de los pobres, haciéndolos visibles y facilitando el abordaje de la solución y el impulso político para los programas realistas y la protección de los interlocutores que trabajan en estas cuestiones”.

4. Los principios deben realizar la hazaña de otorgarles voz y poder a los pobres por ser los más marginados de todas las sociedades, sirviendo de puente entre debates y actividades para desarrollar el trabajo y reconocimiento de los derechos humanos.

5. “Los principios rectores no deben ser vistos como declaraciones humanitarias o caritativas ya que se basan en los principios y normas de derechos humanos acordados internacionalmente y se deben aplicar a todos”,⁴¹ inclusive y especialmente a las personas que viven en la extrema pobreza y son responsabilidad y obligación en las políticas nacionales e internacionales, en particular respecto a la asistencia y cooperación internacionales.

Respecto al marco conceptual, el informe señala que se ha reconocido a la pobreza como un fenómeno multidimensional que no se limita a la carencia de ingresos sino hasta la imposibilidad de disfrutar de capacidades básicas para vivir con dignidad adoptando la definición del ECOSOC de 2001, que la entiende como “una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales”,⁴² agregándose que “la pobreza es una combinación de escasez de ingresos, falta de desarrollo humano y exclusión social”⁴³ y que “la inseguridad conduce frecuentemente a la gran pobreza cuando afecta a varios ámbitos de la existencia, tien-

⁴¹ Los entrecomillados de este resumen se refieren al documento A/HR/15/41 publicado 6 de agosto 2010.

⁴² *Ibidem*, párrafo 14, de E/C.12/2001/10.

⁴³ *Idem*, A/HRC/7/15.

de a prolongarse en el tiempo, haciéndose persistente y obstaculiza gravemente las posibilidades de recobrar los derechos y reasumir las propias responsabilidades en un futuro previsible”.⁴⁴

Se señala también la importancia del aspecto multidimensional de la pobreza, en la mención del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social de 1995, en la cual se definió la pobreza absoluta como “una condición caracterizada por una grave privación de elementos de importancia vital para los seres humanos: comida, agua potable, instalaciones de saneamiento, atención de salud, vivienda, enseñanza e información. Depende no sólo de los ingresos, sino de la posibilidad de acceder a los servicios”.⁴⁵

Se añade entre otras cosas relativas a las obligaciones de los Estados de no limitar ni modificar sin una razón verdaderamente insalvable, las protecciones a los derechos humanos de todos ya consagradas en la Constitución o las leyes, que se ha de tomar en cuenta el hecho de que los niños son los más dañados por la pobreza y ésta es causa fundamental de la pobreza en la adultez, debiéndose dar apoyos especiales a los padres guardianes/tutores o cuidadores.

Se reconoce que la obligación principal es del Estado, sin excluir el papel potencial de los interlocutores no estatales, nacionales e internacionales de derechos humanos, que siendo esa su meta deben luchar y difundir tanto los derechos humanos como los principios que comentamos.

En el panorama general se repite la dolorosa descripción de las privaciones que las personas en extrema pobreza sufren, reconociendo que la pobreza no es inevitable y deriva frecuentemente de errores en la política económica, social, educativa, del Estado y otras entidades económicas poderosas, siendo como ya se mencionó en este trabajo, una causa y otras veces un resultado de un sistema de negaciones de los derechos humanos y violaciones a los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales que interactúan y ocasionan efectos trágicos.

⁴⁴ *Idem*, E/CN.4Sub.2/1996/13.anexo III.

⁴⁵ *Idem*, A/CONF.166/9, párrafo 19.

El documento refiere que las privaciones que sufren las personas pobres a veces son imperceptibles para reconocerlas como causa de la pobreza, como la exclusión social y la discriminación que sufren, además de los niños y las mujeres, que son especialmente vulnerables, también los ancianos, los indígenas, los migrantes y extranjeros, refugiados, discapacitados, refugiados, las minorías raciales, los enfermos.

Pero esta heterogeneidad con aspectos vulnerables diferentes, los uniforma en el acceso a la pobreza que se vuelve cada vez más profunda y dañina y requiere a su vez mayores esfuerzos para su superación, de ahí la importancia fundamental de reconocer la centralidad de la dignidad humana, la universalidad, indivisibilidad, interrelacionalidad e interdependencia de los derechos, todos, no sólo los llamados humanos.

Otro grupo de acciones exige el reconocimiento de la autonomía de las personas que viven en la pobreza, respeto a sus capacidades para incrementar su potencial y tomar sus decisiones y su derecho de participar en las decisiones que van a afectar su vida, sin llegar a los extremos que a veces los gobiernos llevan a cabo, como mudar de lugar poblaciones enteras aun contra su voluntad por supuestas mejoras para disponer de las tierras, a veces para bien, como crear represas, a veces para robárselas.

El reconocimiento de la igualdad y la no discriminación ha sido una constante en relación con las diferencias físicas, color de la piel, facciones, cabello, que gobiernos y población se resisten a respetar, lo mismo tratándose de personas que viven en la pobreza, lo que demanda normatividad, educación, campañas y ejemplos de las autoridades para avanzar en su supresión.

Buscar el avance en cuanto a medidas contra la discriminación por motivos de género y edad a través de medidas y políticas como las ya referidas al inicio de este trabajo, créditos, estímulos, educación y ofertas de trabajo buscando un manejo igualitario.

También estimular y conservar abierta la participación pública, y el acceso a la información así como la transparencia de las acciones estatales para combatir la corrupción, abrir las oportunidades de participación política para todos, de suerte que el conocimiento de los manejos, políticos, presupuestales o de inversión y contabilidad pública se desarrollen a la vista de pobres y ricos, y no a espaldas de la población.

Prever, en todo caso, la reparación y la responsabilidad sobre los derechos de los pobres y la forma de acceder o demandarlos.

El Informe que hemos comentado, culmina con dos secciones más con propuestas muy importantes, la primera, contenida en la Sección 2 relativa de Directrices de política de gran alcance con tres aspectos fundamentales:

1. Asegurar que las personas que vivan en la extrema pobreza sean identificadas y beneficiadas por las políticas, programas e intervenciones públicas, utilizando recomendaciones para que los Estados establezcan criterios claros y transparentes para que las autoridades aseguren que estas personas sean tomadas en cuenta prioritariamente al implementar los programas de desarrollo, sociales y de reducción de la pobreza.

Tener permanentemente actualizada la información sobre estas personas de acuerdo con los datos propuestos internacionalmente y con toda la confidencialidad necesaria, basando en esos datos las políticas públicas en especial las sociales para la inversión del ingreso público en la eliminación de la pobreza.

2. Asegurar que las instalaciones, bienes y servicios requeridos para el disfrute de los derechos humanos estén disponibles, accesibles y de buena calidad, con áreas de acceso seguras y adecuadas. Que las personas pobres no tengan que pagar tarifas desproporcionadas, inclusive en cuanto a las necesidades específicas de este tipo de personas, cumpliendo los requisitos indispensables de los grupos de necesidades especiales como ancianos, enfermos, minusválidos o niños de la calle, personas sin hogar, indígenas y más, supervisando la calidad de los servicios y las instalaciones sean privadas o públicas.

3. Asegurar la asistencia y cooperación internacional para obtener el apoyo, en los Estados sin posibilidades económicas para cumplir con estas responsabilidades, gestionado la ayuda externa para hacerlo, buscando lograrlo en un largo plazo en el contexto de cada país, buscando el mutuo fortalecimiento de mercados, promoción de inversiones y mercado de trabajo.

Asegurar que terceros, incluyendo otros Estados, corporaciones y organizaciones internacionales no socaven los derechos humanos de las personas que viven en extrema pobreza.

La Sección 3 se refiere a obligaciones basadas en derechos específicos como el derecho al reconocimiento como personas ante la ley, facilitando dichos registros para las personas pobres, con mecanismos de supervisión y responsabilidad de los destacados en los registros, suprimiendo barreras y

simplificando procedimientos, además de realización de campañas de promoción y concientización para que se informe a las personas.

Se habla también del derecho a la privacidad y la protección de la vida familiar ya que la familia es el grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en particular los niños.

También se reconocen medidas para proteger los derechos a la vida, la seguridad personal y la integridad física, buscando que se evite toda agresión a ellos y que se sancione en el caso de personal del gobierno que estimule, permita o realice actos en contra estos derechos.

Otro punto es el derecho a la igualdad y la eficacia del acceso a la justicia, tomando los Estados las medidas necesarias para asegurar que las personas pobres tengan igualdad en el acceso a la justicia y que ésta sea impartida de manera justa, expedita y sin discriminaciones, considerando la capacidad limitada de estas personas para pagar por servicios, la congestión de los sistemas de justicia y la eficacia de los mecanismos informales y alternativos para la solución de conflictos, buscando la reafirmación efectiva de los compromisos internacionales respecto a los derechos humanos, capacitando jueces, abogados y funcionarios en el uso de las lenguas y apoyo a las necesidades específicas de los diferentes grupos que viven en extrema pobreza.

Se enumeran asimismo, formas prácticas de impulsar y supervisar el cumplimiento de los estímulos para la protección y respeto de estos derechos, proponiendo con precisión diversas formas prácticas para lograrlo, no sólo respecto a estos derechos específicos, sino de otros tan importantes como esos, como el derecho a un nivel de vida adecuado que incluye el acceso a los alimentos, el derecho al agua potable y el saneamiento, el derecho a una vivienda adecuada, seguridad en la tenencia y protección contra el desalojo forzoso, el derecho a un nivel alcanzable de salud física y mental, el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo, el derecho a la seguridad social, a la educación y a la participación en la vida cultural.

Estamos en el 2012 y esperamos ver la adopción de los Principios, impulsada por la Organización de la Naciones Unidas, que hemos de analizar y adoptar con entusiasmo para avanzar en la superación de la pobreza invirtiendo en ella los bienes que se desperdician en guerras y corruptelas. Que sea pronto y bien.

12. UN COMENTARIO FINAL

Revisando la historia de México, en especial la historia jurídica de mi país, encuentro que muchas de estas propuestas estaban cubiertas a raíz del triunfo de la Revolución, que fueron contempladas no sólo en las leyes sino en la práctica y que la globalización y la supuestamente democrática alternancia en el poder estatal, las hizo desaparecer, en una idea errónea de uniformarnos con países en los que las carencias de estas precisiones resultaban obvias, para quien hubiera querido encontrarlas y luego con las presiones internacionales de homologar a la América Latina con los países de tradición jurídica sajona, tan diferente a la vigente por la tradición canónica romano-germánica y sin hacer los análisis necesarios.

Acciones vindicativas eclesiásticas pugnaron por recuperar el poder que la Constitución Mexicana de 1917, nacida de la Revolución de 1910, les había acotado, ocasionando nuevos retrasos culturales y sociales, reformas legales irracionales y retardatarias que han exhibido al país como dictatorial y represivo, han obligado a nuevas reformas constitucionales para crear protecciones a los derechos humanos a nivel declarativo y cuya eficacia se ha limitado al suprimir garantías previstas en la Constitución para la protección de los derechos humanos, creando un derecho penal de excepción que divide a la población en lugar de homologarla.

Pero siempre hay la esperanza de recuperar derechos e inclusive superar errores para que el país vuelva a ser una bandera digna de los mexicanos y de su trayectoria histórica. Ojalá lo logremos unidos y con una visión humanista y social.